

Mulleres e República

Aproximación ás asociacións de mulleres progresistas na Coruña republicana

CARLOS PEREIRA MARTÍNEZ¹

*A Amparo López Jeán e
María Barbeito Cerviño,
dúas mulleres exemplares.*

INTRODUCCIÓN

Durante a Segunda República funcionaron na cidade da Coruña diversas asociacións de mulleres, encamiñadas á súa promoción social: a **Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispano-Americanas** y **Cruzada de Mujeres Españolas**, a **Asociación Benéfica Femenina «Mariana Pineda»** (que posteriormente trocaría o seu nome polo de **Concepción Arenal**), e a **Agrupación Femenina Republicana** serían uns exemplos. Á fronte, ou como simples asociadas, figuran mulleres que destacaron pola súa actividade política ou profesional: Elvira Bao, Amparo López Jean ou María Barbeito Cerviño son modelo de mulleres comprometidas coa causa da igualdade de dereitos entre os sexos, do acceso da muller á cultura, da súa dignificación, etc. Outras mulleres son directivas activas de asociacións, fundamentalmente relacionadas coa beneficencia e o ensino, como é o caso de María Barbeito, presidenta da delegación coruñesa da **Asociación «Concepción Arenal» para protección y rehabilitación del preso**, constituída na Coruña o 20 de agosto de 1931, no Pazo Municipal.² Tamén se constata a participación de mulleres -bastante testemuñal, iso sí- nas directivas dos partidos políticos; non hai que esquecer



Fig. 1.- Amparo López Jeán.

¹ Carlos Pereira Martínez, funcionario do Concello de Culleredo, é historiador.

² Formaban a Xunta Directiva María Barbeito, presidenta; Eladio Rodríguez González, secretario xeral, e Manuel Casás Fernández, Félix Estrada Catoyra, Manuel Durán García, Carmen Ferreiro de Pérez Herrera, Eduardo Pérez Hervada e Ángel del Castillo. Tomamos o dato de Teresa Molares Cabana, *Aproximación a la obra pedagógico y social de María Barbeito y Cerviño (1880-1970)*, tesina de licenciatura, inédita, Universidade de Santiago, 1986, apéndice documental. Agradézolle a Teresa Molares, compañeira de traballo do autor, as facilidades para consultar esta investigación.

habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion de la que se levanta la Presente Acta.
Y = B =
La Presidenta
Velia M. G. de Patisio
La Secretaria de Actas
Amorosa Maria Chao

Fig. 2.- Sinatura das promotoras da "Liga".

que no Estado Español as mulleres votan, por primeira vez, nas Eleccións Xerais de 1933. Pero, paradoxicamente, semella que estiveron moito máis organizadas as pertencentes a organizacións políticas de dereitas, como a **Unión Regional de Derechas**, que tiña pólas femininas en moitas partes de Galicia, sendo, no caso da Coruña, a súa presidenta Amparo Bermúdez de Castro, vencellada con Culleredo.³ As mulleres libertarias da **Federación Anarquista Ibérica (F.A.I.)**, crean a denominada **Vanguardia Femenina**, con actividade constante nos anos 1935-1936, destacando a figura de Sebastiana Vitales.⁴ No mundo sindical é salientable a presenza feminina en sindicatos anarcosindicalistas, como **La Aurora**, nos sindicatos da Fábrica de Tabacos, etc. Nos Ateneos libertarios, en grupos teatrais como **La Dinamo**, vencellado ao **Partido Comunista de España**, podemos seguir tamén as pegadas de algunhas mulleres. Hai, por tanto, todo un mundo a descubrir e reivindicar.

Este traballo non é máis ca unha pequena achega, as primeiras pinceladas ao lenzo do mundo asociativo feminino coruñés, de carácter progresista, na Segunda República. Non hai, pois, afán de exhaustividade, senón desexo de reivindicar uns grupos, e unhas mulleres que, agás parcialmente María Barbeito, ficaron no esquecemento. Se a memoria dos políticos republicanos foinos roubada, terxiversada ou, o que é peor, silenciada...; que non pasaría coa das mulleres, convertidas polo réxime fascista en simples reproductoras sometidas aos dictados dos homes!⁵

³ Para a organización das mulleres conservadoras véxase: Emilio Grandío Seoane, *Los orígenes de la derecha gallega: La C.E.D.A. en Galicia (1931-1936)*, Edicións do Castro, Sada, 1998.

⁴ Así nolo ten confirmado Dionisio Pereira.

⁵ Son clarificadoras as normas de vida das mulleres falanxistas, publicadas o 17 de marzo de 1937: «1. Ofrendarte abnegadamente a una tarea; 2. Que tu vida sea abnegación y sacrificio; 3. Sé cada día más mujer; 4. No es para tí la acción, pero si el aliento de obrar heroico; 5. No traiciones tu magnífico destino de mujer, entregándote a funciones varoniles; 6. Pon todos tus amores bajo el amor generoso de España; 7. Que el hombre de tu vida sea el mejor; 8. Busca siempre ser el exacto cumplimiento del hombre; 9. A la aurora, eleva tu corazón y piensa en un nuevo día para la Patria; 10. Vive siempre para la Unidad, la Justicia y el Imperio; 11. Tú, que puedes hacerlo, moldea España en el alma del hombre y del niño; 12. Pon el orden de la obra perfecta, sométele a una exacta disciplina; 13. No busques para tí la gloria, pero mércela para España y la Falange; 14. Sé toda tú limpieza y claridad; 15. Haz lo que tengas que hacer bien, sencilla y alegremente; 16. No olvides que la Falange es, ante todo, hermandad; 17. Cuida tu alma y tu cuerpo para Dios y la Falange; 18. Sé tú lo mejor de la nueva España Imperial» (publicado por Carlos Fernández, *La Guerra Civil en Galicia*, publicado por La Voz de Galicia en fascículos, capítulo XIV, páxs. 211-212).



Fig. 3.- Anagrama da "Liga".

1. UNPRECEDENTE:

A «LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES IBÉRICAS E HISPANO-AMERICANAS Y CRUZADA DE MUJERES ESPAÑOLAS».

Xa existente a comezos da República (presidiríaa, no ámbito do Estado Español, a célebre escritora e xornalista Carmen Burgos «Colombine»), fundaríase o Subcomité coruñés en xullo de 1932. Na **Liga**, como logo acontecerá coa **Agrupación Femenina Republicana**, participaban mulleres casadas con destacados políticos e republicanos coruñeses: Hervada (famoso médico coruñés), González Rodríguez,⁶ Somoza,⁷ Shereiber, Taracido,⁸ García Fernández.⁹

Os principios programáticos da **Liga** eran: combater con firmeza as envexas, egoísmos, prexuízos, negligencias e todo o que implicase obstruccionismos, dando á muller preparación cívica para actuar dignamente na vida social; unión da muller a efectos de que esta alcanzase a plenitude de todos os dereitos, a fraternidade nos sexos e difundir os ideais de

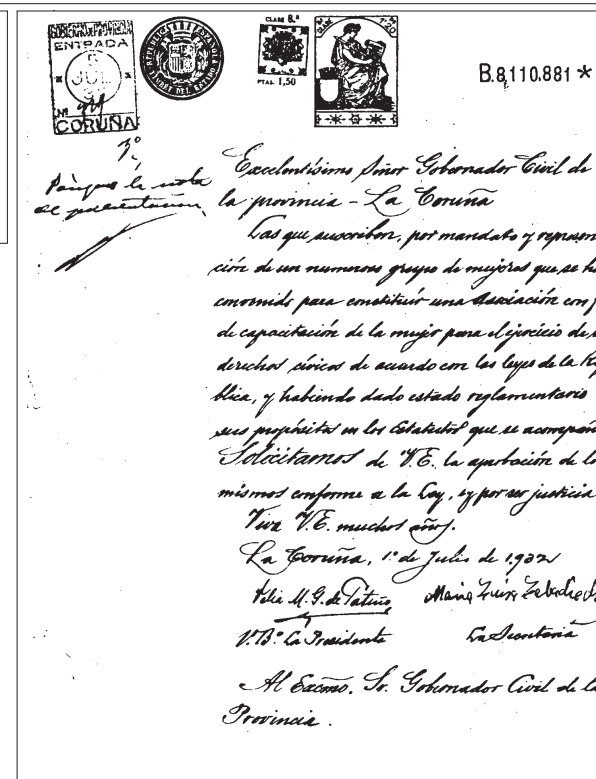


Fig. 4.- Comunicación da "Liga".

⁶ Juan González Rodríguez sería alcalde da Coruña entre o 26 de agosto de 1931 e o 21 de xullo de 1932, e, tamén no período republicano, gobernador civil de Lugo e Ourense. Presidiu moitos anos o **Casino Republicano**.

⁷ Casada con Alfredo Somoza Gutiérrez, que presidiría un tempo a Deputación Provincial e sería tamén deputado a Cortes en 1936 pola **Fronte Popular**, representando a **Izquierda Republicana**. Grande amigo de Santiago Casares Quiroga, foi tamén dirixente da **O.R.G.A.**

⁸ Era Matilde Fraga. Estaba casada con Arturo Taracido Veira, político republicano e masón, concelleiro na Coruña, membro da **Organización Republicana Gallega Autónoma (O.R.G.A.)** e logo de **Izquierda Republicana**. Sería vicepresidente da Deputación Provincial. Taracido colaborara en *A Nosa Terra*, nos anos 20, cando era o voceiro das **Irmadades da Fala**, cuns artigos en galego baixo o título de «Cartas a meu afillado» e outras colaboracións de temas de actualidade.

⁹ José García Fernández, dirixente do **Partido Radical**, e logo do **Partido Radical-Demócrata**. Concelleiro na cidade da Coruña. Era administrador do xornal «La Voz de Galicia», masón, directivo da **Liga de los Derechos del Hombre** e da **Agrupación «A la Tercera República»**.

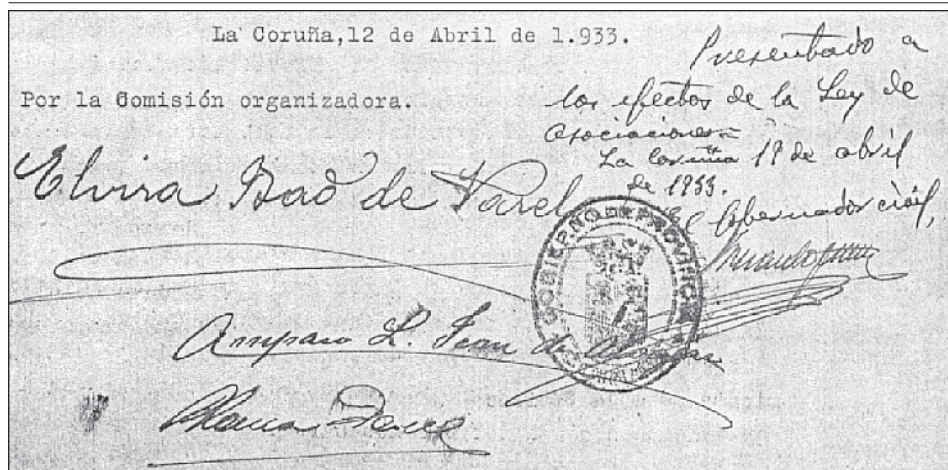


Fig. 5.- Sinatura das promotoras da "Agrupación".

paz mundial, de xustiza e de progreso en ben da humanidade dentro dun réxime de liberdade e de democracia integral.

A primeira xunta directiva quedou composta así:

Presidenta: Velia M. G. de Patiño; vicepresidenta: Consuelo de Pico, viúva de Borbolla; secretaria: María Luisa Labadie do Pico; vicesecretaria: María Josefa Muñiz Chao; tesoureira: Luisa Alonso Martínez; contadora: Joaquina Vázquez Bolaño; vocais efectivas: Dolores López Budén, Sra. de Hervada, Sra. de González Rodríguez, Sra. viúva de Colinas e Blanca Dans; vocais suplentes: Sras. de Somoza, Shereiber, Taracido, García Fernández e Manuela Díaz, viúva de Freire.

Unha das primeiras actividades públicas do subcomité coruñés da **Liga** foi apoiar, no mes de agosto deste ano de 1932, á **Agrupación «A la Tercera República»**, que se viña de constituír, asistindo ao mitin de afirmación republicana que esta asociación celebrou o 21 de agosto no Teatro «Rosalfá de Castro», ao que acudiu unha numerosa representación de mulleres da **Liga**, encabezadas pola presidenta, Velia M. G. de Patiño e unha nova secretaria, polo que indica a prensa, Pilar C. de Quiroga, que o día anterior enviaran unha nota á prensa apoiando os actos da Agrupación sempre que «se incluya la defensa de los ideales de paz, armonía y justicia igualitaria de derechos políticos y civiles de uno y otro sexo».¹⁰ Membros da Agrupación puxéranse días antes en contacto coa directiva da **Liga** para iniciar unha campaña consistente en mercar nos comercios dos republicanos aos que os elementos reaccionarios boicoteaban, animando tamén ás amizades a facelo.

Unha representación da **Liga** asiste tamén á asemblea celebrada no Pazo Municipal da Coruña o 13 de decembro, xunto con outros representantes das forzas vivas coruñesas, na que se discute a postura a tomar pola cidade na Asemblea de Concellos que debía aprobar o Estatuto de Autonomía, a celebrar en Santiago o 17 de decembro: A Coruña, capital de Galicia.¹¹

¹⁰ Carlos Pereira Martínez, «A oposición ó Estatuto de Autonomía de Galicia na Coruña da Segunda República: A Agrupación «A la Tercera República»», *Anuario Brigantino*, 20 (1997), pp: 149-192, páxs. 152-153.

¹¹ Pereira Martínez, art. cit., pág. 160.

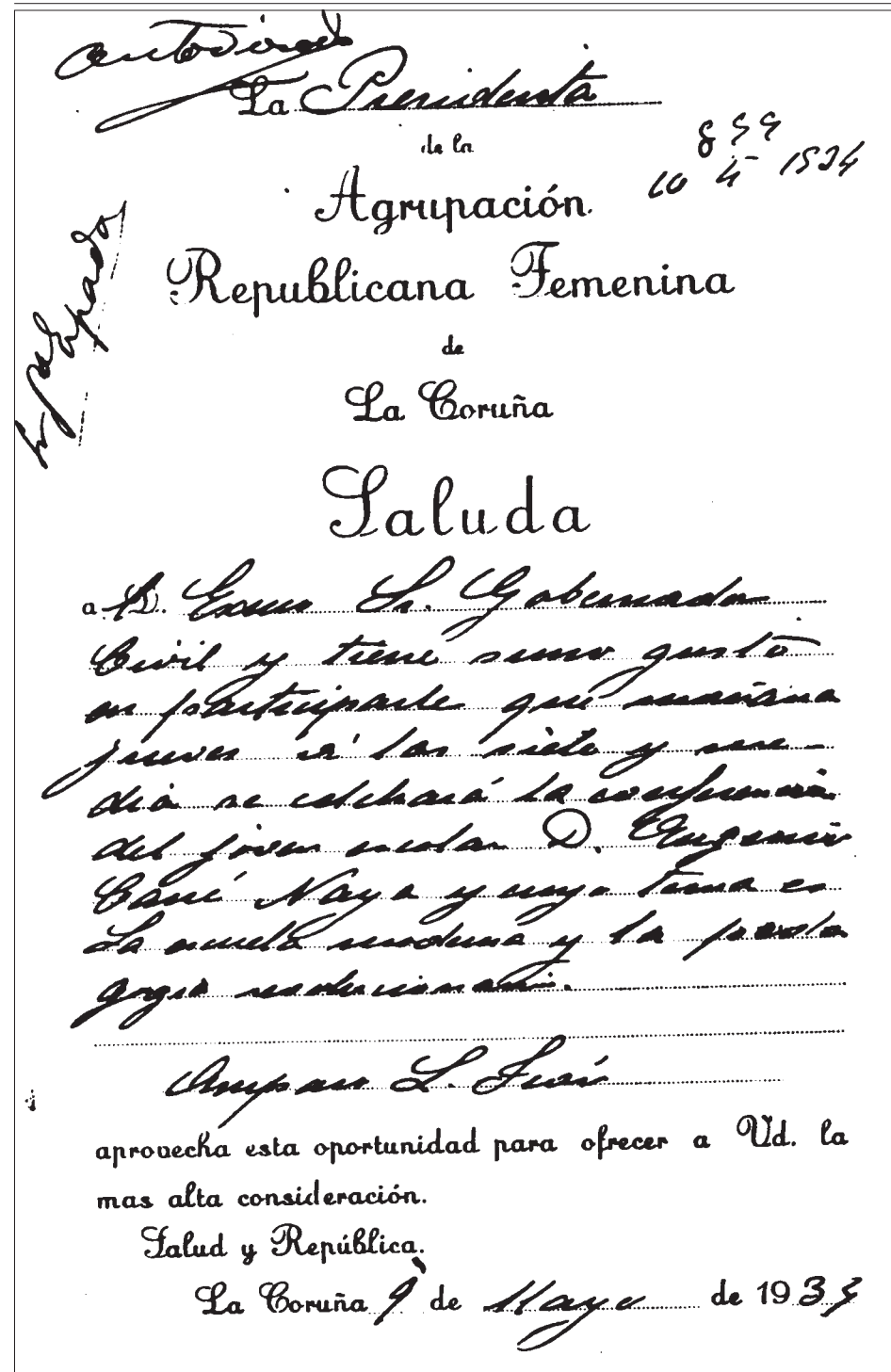


Fig. 6.- Comunicación da "Agrupación Republicana Femenina".

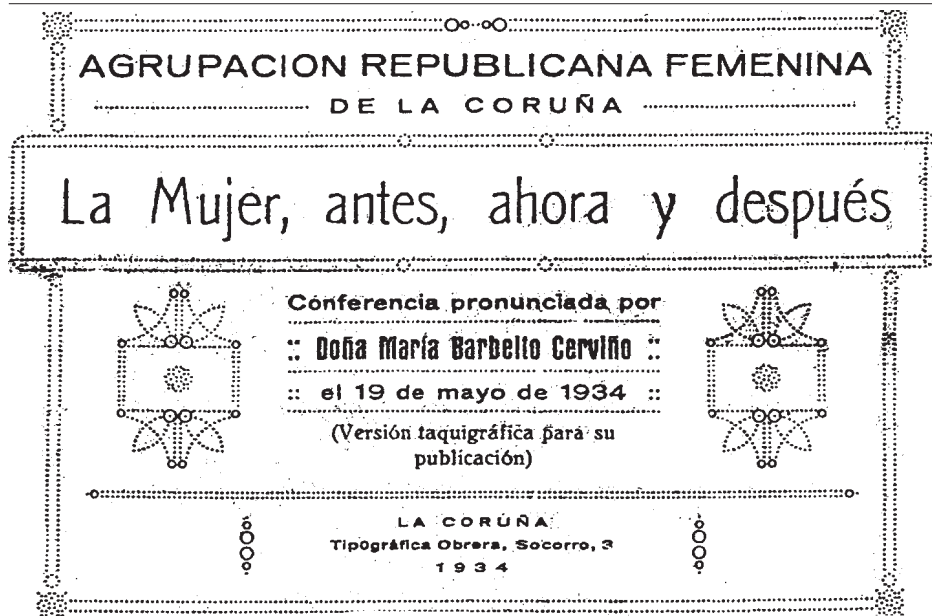


Fig. 7.- Folleto editado pola "Agrupación Republicana Femenina".

2. A ASOCIACIÓN BENÉFICA FEMEMINA «MARIANA PINEDA».

Tamén funcionaba dende os comezos da República. En 1933 estaba presidida pola Luisa Lina Corona de Mallo, que demitiría do cargo, por asuntos que lle impedían compatibilizalo coas súas actividades persoais, no mes de maio do mesmo ano.¹² Era vicepresidenta a profesora Elena Meneses de López.¹³ Cambiarán logo o nome de «Mariana Pineda» polo de «Concepción Arenal».¹⁴

As súas actividades públicas serán semellantes ás das outras asociacións femininas. Sen sermos exhaustivos, citaremos unha conferencia pronunciada polo médico, e destacado político republicano, José Búa Carou, no local do **Casino Republicano**, en acto organizado pola Asociación, o 8 de abril de 1933, disertando sobre a Beneficencia e a Sanidade.¹⁵ No mesmo local pronunciaría outra conferencia a vicepresidenta da sociedade, a profesora Elena Meneses de López, sobre «La mujer, el niño y la escuela».¹⁶

¹² *La Voz de Galicia*, 17-5-1933.

¹³ *La Voz de Galicia*, 6-5-1933.

¹⁴ *La Voz de Galicia*, 2-6-1933. Cambiouse o nome, Mariana Pineda, «por el de la ilustre pensadora gallega Concepción Arenal, por creer que los principios en que está basada esta asociación son los mismos que a través de su vida y de sus obras ha practicado la mujer que es orgullo de la humanidad y desde luego de Galicia».

¹⁵ *La Voz de Galicia*, 9-4-1933.

¹⁶ *La Voz de Galicia*, 6-5-1933. Di a nota do xornal: «La conferenciante, con fácil palabra, analizó la función de la mujer en el aspecto educativo, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Consagró un caluroso elogio a la vida y obra de la insigne Concepción Arenal y trazó luego un acertado bosquejo de la psicología infantil, fijando las condiciones que ha de reunir la escuela para rendir resultados eficaces, que son la de ser única, obligatoria e higiénica. Y terminó su elocuente disertación delineando el perfil intelectual y moral del maestro moderno y encareciendo lo elevado de su misión pedagógica y social».

3. A «AGRUPACIÓN REPUBLICANA FEMENINA».

3.1. Constitución e fins.

A **Agrupación Republicana Femenina** constituíuse oficialmente, na Coruña, o día 13 de Abril de 1933, previa xuntanza de disolución, celebrada o día 9 de abril, do subcomité coruñés da **Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispano-Americanas y Cruzada de Mujeres Españolas**, acto no que se elixiu a directiva da nacente Agrupación, á que se lle dá posesión dos seus cargos nesta xuntanza do 13.¹⁷ Participan na constitución as mesmas mulleres que actuaban na **Liga**. Juana Blanco, presidenta da sociedade disolta, dá posesión dos seus cargos ás novas directivas.



Fig. 8.- Roberto Blanco Torres.

A primeira Xunta Directiva quedou formada polas seguintes persoas:

Presidenta: Elvira Bao de Varela¹⁸; vicepresidenta: Juana Blanco; secretaria: Amparo López Jeán de Alvarar¹⁹; vicesecretaria: Blanca Dans; tesoureira: Celia Prego de Menlle²⁰; vicetesoureira: Trinidad Villalón de Suárez; vocais: Angela N. de Somoza, Manuela Díaz, vda. de Freire, Ramona Varela e Luisa Lens; vocais suplentes: Matilde Fraga de Taracido, María Rey, Elisa Castelo e Amparo Patiño de Suárez.²¹

Ademais destas mulleres, pertencerían á Agrupación a dona de Manuel Insua (da firma «Insua y Vizoso»), que tamén foi presidente da Deputación Provincial, as donas de Jesús e Antonio Mejuto Vázquez,²² a futura esposa de Miguel González Garcés, Elvira Santiso, a do avogado Miguel García Rama, entre outras.²³

Tiña o seu local social na rúa García Hernández no 117, piso 1º (actual rúa de San Andrés).

Os fins da Agrupación defínense nos seus Estatutos:

* Contribuír por todo medio lícito ao triunfo da paz e fraternidade humana, da xustiza social e da democracia.

¹⁷ Os Estatutos, sen embargo, falan dunha xuntanza celebrada o 30 de marzo, nunha casa da rúa Linares Rivas, 15-baixo. Probablemente foi preparatoria.

¹⁸ Estaba casada co dirixente do **Partido Galeguista** na Coruña Bernardino Varela.

¹⁹ Esposa de César Alvarar, presidente do **Casino Republicano**, e dirixente do **Partido Radical** primeiro, do **Radical Demócrata** despois e, finalmente, de **Unión Republicana**.

²⁰ Casada con Enrique Menlle Bermúdez, socio do **Casino Republicano** e militante de **Izquierda Republicana**.

²¹ Casada con Manuel Suárez, militante de **Izquierda Republicana**.

²² O primeiro, mestre e masón, fora director de «El Noroeste», órgano do **Partido Radical-Socialista**, formación política na que militaba. Posteriormente foi dirixente do **Partido Radical-Demócrata** e de **Unión Republicana**. O seu irmán, Antonio, era militante de **Izquierda Republicana**.

²³ Francisco Xavier Alvarar, «La Coruña de mi juventud. Recuerdos de la Guerra Civil y la posguerra», *Anuario Brigantino*, 16 (1993), pp: 125-154, pág. 128.

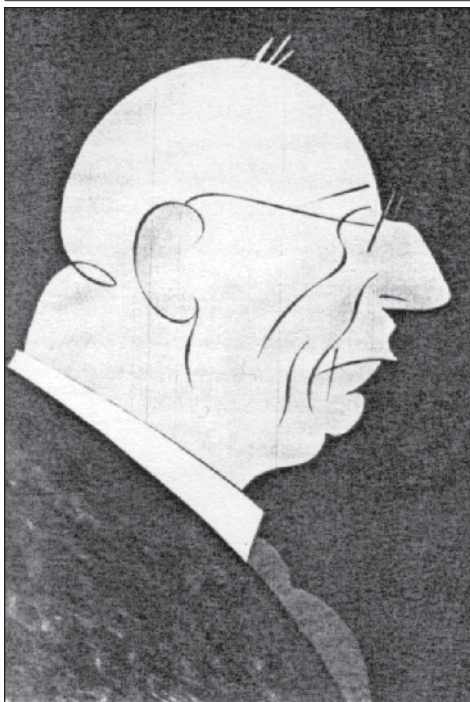


Fig. 9.- Manuel Lugo Freire por Cebreiro.

* Contribuír ao sostemento e defensa do Réxime republicano do Estado español e amparar a súa Constitución.

* Defender os dereitos femininos e labourar pola consecución dos aínda non recoñecidos.

* Impulsar a cultura, especialmente a feminina, e dentro desta a cidadá, para o cal crearíase unha biblioteca, celebraríanse conferencias e cursiños, estableceríanse clases, organizaríanse viaxes, etc.

* Practicar a beneficencia ou asistencia social en todas as maneiras posibles.

* Defender e amparar a cada asociada se pedía axuda e estivese da súa parte a razón e a xustiza.

* Establecer, se se considerase conveniente, formas de mutualismo e cooperación.

* Procurar recreo e lecer ás asociadas por medio de concertos, recitais, proxeccións, excursións, etc.

A Agrupación non estaría afiliada a ningún partido político, pero actuaría con tendencia francamente democrática, sen chegar

ao extremismo, quedando as asociadas en completa liberdade para a súa actuación política particular.

3.2. Algunhas actividades da «Agrupación Republicana Femenina».

3.2.1. Clases e cursos.

O 12 de outubro de 1933, co gallo da celebración do Día da Raza, organizan no local un pequeno acto, aproveitando para inaugurar a clases.²⁴ Estas comezan a súa andaina o 16 de outubro, impartíndose as seguintes asignaturas: Gramática, Artimética, Xeometría, Álgebra, Trigonometría, Solfeo, Piano, Corte, Taquigrafía, Lectura, Escritura e Cultura en xeral.²⁵

O 25 de novembro deu comezo o curso de puericultura, a cargo de Velia G. de Patiño, que pronunciou a primeira conferencia baixo o título de «Iniciación de Puericultura».²⁶ Días despois reanudáronse as clases, probablemente paralizadas pola campaña electoral.²⁷ Impartiríanse de 6 a 9 da noite, agás os xoves, destinados ao curso de puericultura e conferencias.

Por outra parte, tal como figuraba así mesmo no seu regulamento, tiñan en marcha a biblioteca para as asociadas, anunciándose que estaban recibindo novos libros en concepto de doazón, e que viñan de mercar as obras de Rosalía de Castro, Concepción Arenal e Sofía Casanova.²⁸

²⁴ *La Voz de Galicia*, 11-10-1933.

²⁵ *La Voz de Galicia*, 4-10-1933.

²⁶ *La Voz de Galicia*, 24-11-1933.

²⁷ *La Voz de Galicia*, 29-11-1933.

²⁸ *La Voz de Galicia*, 17-1-1934.

3.2.2. Conferencias e outra actividades culturais.

Pouco despois da súa constitución, a **Agrupación Femenina Republicana** comeza a realizar un programa de actividades, que desenvolve os xoves.

A primeira conferencia pronunciouna o xornalista Roberto Blanco Torres (ao que se dedica este ano de 1999 o Día das Letras Galegas), entón director do xornal «El Noroeste». A conferencia, que se celebrou o 20 de abril de 1933, levaba por título «La mujer en nuestro tiempo».²⁹ Blanco Torres foi presentado pola presidenta, Elvira Bao.³⁰

Unha nova conferencia celebrouse o día 27 de abril, a cargo do director provincial de Sanidade, Ramón Fernández Cid, que disertou sobre «El mito de Afrodita».³¹

O 11 de maio sería o presidente das **Irmandades da Fala**, Víctor Casas, quen falaría sobre «La mujer ante los problemas actuales de Galicia».³²

Co gallo da presenza de navíos franceses na Coruña, a presidenta e a secretaria da Agrupación envían unha mensaxe ao cónsul de Francia na Coruña para serlle entregado ao vicealmirante da escuadra francesa no que se facía constar a «simpatía cordial que la mujer coruñesa siente hacia la nación vecina, por lo que ésta representa en el mundo en defensa de la libertad, la democracia, la justicia social y la paz».³³

O 17 de maio representantes da Asociación (Elvira Bao, Amparo López Jean e outras socias) acoden aos actos celebrados no Pazo municipal coruñés en homenaxe ao centenario do nacemento de Manuel Murguía.³⁴

O 18 de maio é o médico Eliseo Sández Otero o que fala no local da Asociación, sendo o tema elixido «Factores somáticos y psicológicos de la feminidad».³⁵ Sández Otero, de xeito divulgativo, «*estudió el temperamento femenino y su arraigo en la constitución propia de la mujer. Hizo comentarios de índole espiritual y social, derivándolos de su*

²⁹ *La Voz de Galicia*, 19-4-1933.

³⁰ *La Voz de Galicia*, 21-4-1933. Segundo o xornal, Blanco Torres «hizo un rápido y acertado bosquejo de la situación de la mujer en las distintas épocas de la Historia y glosó las opiniones de algunos de los principales tratadistas que defendieron los derechos del sexo femenino en tiempos en que aun no imperaban corrientes favorables a su reconocimiento. Después de otras consideraciones atinentes a la materia consagró el señor Blanco Torres una parte de su disertación a poner de relieve la obra de la República en favor de las mujeres, otorgándoles derechos civiles y políticos que las equiparan a los hombres y que sólo de un régimen republicano podrían esperarse».

³¹ *La Voz de Galicia*, 27-4-1933.

³² *La Voz de Galicia*, 11-5-1933.

³³ *La Voz de Galicia*, 17-5-1933.

³⁴ *La Voz de Galicia*, 18-5-1933.

³⁵ *La Voz de Galicia*, 17 e 18 de maio de 1933.



Fig. 10.- Lluís Companys, presidente da Generalitat de Catalunya.

arquitectura somática y su fisonomía psicológica. Terminó su disertación el señor Sández con la crítica de las teorías hoy en boga sobre orientaciones profesionales de la mujer y su acceso a distintas actividades».³⁶

Nestes días a Agrupación sumouse ás homenaxes a Murguía, celebrando no seu local un homenaxe ao polígrafo galego. O acto iniciouse coa lectura, por parte da presidenta, Elvira Bao, e da secretaria, Amparo López Jeán, dunha páxina de Murguía e un soneto de Ramón Cabanillas a el dedicado. A continuación, o académico, poeta e dramaturgo Manuel Lugo Freire fixo unha descrición da relación de Murguía e Rosalía de Castro.³⁷

O 8 de xuño continuaron as conferencias no local social. Foi nesta ocasión o deputado a Cortes Antón Vilar Ponte quen disertou sobre o tema «La mujer gallega».³⁸

O 15 de xuño foi o famoso médico coruñés Eduardo Pérez Hervada que ocupou o estrado. A súa conferencia levaba por título «Actual posición de la mujer». Como nas anteriores ocasións, foi presentado pola presidenta, Elvira Bao de Varela.³⁹

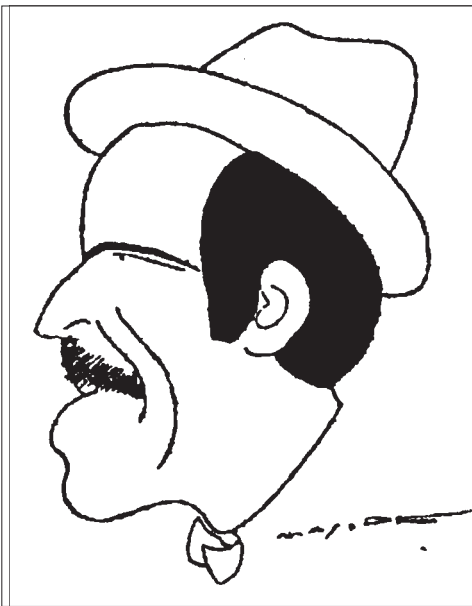


Fig. 11.- Antón Vilar Ponte.

³⁶ *La Voz de Galicia*, 19-5-1933.

³⁷ *La Voz de Galicia*, 21-5-1933.

³⁸ *La Voz de Galicia*, 8 e 9 de xuño de 1933.

³⁹ *La Voz de Galicia*, 16-6-1933. O xornal sintetiza a conferencia nos seguintes termos: «Es innegable que la mujer en estos primeros años del siglo XX dió un formidable salto. Salto en el concepto que el hombre tenía de ella y salto en la posición que actualmente ocupa.

Desde la frase despectiva de Schopenhauer que consideraba a la mujer como «un animal de cabellos largos e ideas cortas» hasta estas épocas en que la mujer bulle y tiene análogos derechos al hombre, media un abismo.

Tal cambio en la intervención de la mujer en la vida, se debe a factores que encuadran dentro del concepto psicobiológico que hoy se tiene de la mujer y se debe a imposiciones de la contextura actual de la sociedad. Pasaron aquellos tiempos en que por alguien se consideró que la mujer no era la hembra del hombre; pasaron aquellos tiempos en que Nóvoa Santos escribió «La indigencia espiritual del sexo femenino» en que se comparaba anatómicamente y fisiológicamente al hombre y a la mujer, con desdoro para esta última. Y esos tiempos que se fueron, dejaron un lugar a otros en los que se considera a la mujer, sinó igual al hombre, por lo menos capacitada para actuar en su esfera.

Hoy hasta el mismo Nóvoa en su conferencia «Posición biológica de la mujer» se ocupa de sus teorías de antaño y deja suplantadas por otras nuevas.

Biológicamente la mujer se encuentra colocada entre el hombre y el niño. Somáticamente presenta -en algunos aspectos- una contextura análoga a la de éste y psíquicamente también, por la persistencia de las reacciones histeroides. Tanto es así que Hart la incluye en el tipo juvenil o «neoténico». Pero un tipo juvenil con desarrollo completo de ciertos órganos, desarrollo que obligó a que algún biólogo dijera que «la mujer es un infante que llegó a la madurez sexual».

Cada sexo tiene sus caracteres; caracteres que -en general- todo el mundo conoce. Pero si le son peculiares diferenciaciones externas, también las poseen en la contextura íntima. El vigor, la movilidad, la resistencia y la capacidad son las características del hombre; la vulnerabilidad, la quietud, la limitación y la ternura son

Este primeiro ciclo de conferencias clausuraríase o día 22 de xuño coa intervención dunha asociada, a profesora mercantil Joaquina Conde, que falou sobre «¿Con qué matiz ideológico ha de colaborar la mujer en la República?».⁴⁰ A relatora analizou as orientacións e programas dos partidos políticos, de todas as tendencias, referidos á muller. Concluíu decindo que «la mujer debe desarrollar su actividad sin salirse de los límites del régimen republicano, pero en un sentido francamente izquierdista dentro de éste».

O 30 de novembro reanúdanse as conferencias. Nesta ocasión foi o xove crítico musical Emilio Pita Robledo o que disertou sobre «Federico Chopin y el romanticismo», sendo presentado por Amparo López Jean, presidenta da Agrupación, que fixo referencia ao labor literario do conferenciante.⁴¹

A seguinte charla da que temos constancia celebrouse o 1 de febreiro de 1934. Nesta ocasión foi o médico José Búa Carou (que viña de ser elixido había pouco máximo responsable do Comité local do **Partido Radical-Socialista Independiente**) o que fala no local social sobre o tema «La mujer ciudadana en la República».⁴² Poucos días antes a **Tuna Coruñesa** fixera unha actuación no local da Agrupación, sendo recibida pola Xunta Directiva, que a agasallou cunhas cintas coas cores das bandeiras da República e de Galicia.⁴³



Fig. 12.- Azaña e Casares Quiroga por Cebreiro.

las de la mujer. Cuando los caracteres de un sexo se cambian al otro se habla de inversión sexual. Tal inversión puede ser psíquica; tanto que para algunos esto representa la aparición en el varón de los caracteres de la constitución histórica.

La hembra somática y psíquicamente, vive sometida al sexo; el macho, menos sometido a las exigencias de la perpetuación de la especie está organizado en el sentido de la actividad muscular y el trabajo del pensamiento.

Mas, la evolución de la mujer depende del terreno social. La guerra y la post-guerra tienen trascendencia en este acto. La mujer prosperó y progresará más.

Sin embargo, no hay que confundir el feminismo con el «hominismo» que le llamó Gómez Ocaña. en este último los caracteres viriloides son manifiestos. Ya el vulgo lo calificó de «talento macho».

Pero, pese a todo, a las conquistas de la mujer y a su evolución social, la mujer nació para amar y en la perpetuación de la especie tiene la meta de sus aspiraciones».

⁴⁰ *La Voz de Galicia*, 21 e 23 de xuño de 1933.

⁴¹ *La Voz de Galicia*, 30-11-1933 e 1-12-1933.

⁴² *La Voz de Galicia*, 2-2-1934. Dí o xornal que «la disertación del doctor Búa fué un elocuente alegato en favor de la obra de dignificación femenina llevada a cabo por el régimen republicano y un eficaz estímulo a la Agrupación para que perseverare en la obra de sano liberalismo y democracia que viene desarrollando. Tuvo el conferenciante muy afortunados conceptos acerca del contenido social que debe darse a la República para remediar injusticias y desigualdades que son fermentos de descontento en las clases humildes, a las que una democracia ha de atender preferentemente».

⁴³ *La Voz de Galicia*, 1-2-1934.

Importante reseña de prensa tivo a conferencia que o intendente mercantil, e funcionario de Facenda, Antonio Carballo Fernández, pronunciou o día 22 de febreiro, sobre o tema «Preocupaciones del momento».⁴⁴

O 3 de marzo celébrase no local un concerto a cargo do barítono sr. Navarrete, acompañado ao piano por Pili Porta. No programa figuran obras de Tabuyo, Sorozábal, Moreno Torroba, Serrano, Alonso, Vives, Álvarez, Guerrero e melodías galegas.⁴⁵

Esta práctica continuaría ao logo dos últimos anos da República. O 10 de maio estaría nos locais da Agrupación o xove Uxío Carré Naya, cunha conferencia sobre a escola moderna.⁴⁶

Moita máis repercusión tería a conferencia pronunciada pola mestra e pedagoga María Barbeito Cerviño, o 19 de maio de 1934, baixo o título de «La Mujer, antes, ahora y después».⁴⁷ A súa pertenza á **Agrupación Femenina Republicana**, e pronunciar esta conferencia, serían uns dos cargos fundamentais polos que se lle abriría expediente de depuración.⁴⁸

O 23 de febreiro de 1935 celébrase un acto, no local da Agrupación, de homenaxe a Eduardo Pondal. A presidenta, Amparo López Jeán, le unhas cuartillas, o brindé escrito por Pondal para o banquete de Conxo e recita o poema «A campana de Anllóns». A continuación, unha socia canta unha muiñeira da autoría de Pilar Castillo, con letra de Pondal para, por último, Antón Vilar Ponte pronunciar unha conferencia sobre o bardo bergantiñán, rematando o acto co canto do himno galego.⁴⁹



Fig. 13.- Amparo López Jeán.

⁴⁴ *La Voz de Galicia*, 23-2-1934.

⁴⁵ *La Voz de Galicia*, 1-3-1933 e 4-3-1933.

⁴⁶ Cit.: Luis Lamela García, *Estampas de injusticia. La Guerra Civil del 36 en A Coruña y los documentos originados en la represión*, Edicións do Castro, Sada, 1998, páxs. 217-220. Uxío Carré tiña neste momento 18 anos. Mestre de profesión, sería paseado no 36.

⁴⁷ Publicaríase na Tipografía Obrera ese mesmo ano. Un exemplar consérvase na Biblioteca de Estudos Locais da Coruña. Esta conferencia ten sido citada por Aurora Marco, *As Precursoras*, La Voz de Galicia, A Coruña, 1993, no capítulo «María Barbeito, unha adiantada do seu tempo», páxs. 93-97, publicada inicialmente en *La Voz de Galicia*, 26-3-1992; por Molares Cabana, *Aproximación a la obra...*, capítulo 5, «Cuestión feminista», páxs. 108-109, e por nós mesmos no artigo «A oposición ao Estatuto de Autonomía...», páxs. 167 e 176. Pronunciar esta conferencia sería un dos cargos, entre outros, que a Comisión Depuradora de Maxisterio esgrimiría, en 1937, para separala definitivamente do servizo, e que recolleemos no Apéndice documental.

⁴⁸ Foille aberto un expediente de depuración pola Comisión C depuradora do persoal de Instrucción pública, sendo publicado a súa definitiva separación do servizo, e baixa no escalafón, no B.O.E., no 208, Burgos, 14-5-1937. Outro expediente, por motivos análogos, abriullo a Comisión D depuradora de Maxisterio, que, en resolución do 12 de novembro de 1937, propón á Comisión de Cultura e Ensino do goberno de Burgos que María Barbeito sexa destituída do seu cargo e definitivamente separada do servizo. Por considerar de sumo interese este procedemento que levou á destitución de María Barbeito, reproducimos algúns documentos no apéndice documental.

⁴⁹ *A Nosa Terra*, 355 (2-3-1935), pág. 2.

En xullo de 1935 pronuncia Plácido Ramón Castro unha conferencia sobre «Galicia ideal».⁵⁰

3.2.3. Actividades políticas.

Aínda que sen ter aínda aprobado o seu regulamento, o 14 de abril de 1933 a Agrupación organiza no seu local un ágape para conmemorar o aniversario da República, enviándose telegramas ao Presidente da República, Niceto Alcalá-Zamora, e ao Presidente do Consello de Ministros, Manuel Azaña.⁵¹

A primeiros de novembro deste ano celebran Xunta Xeral. Nela toman o acordo de nomear unha comisión de propaganda electoral (estaban en marcha as Eleccións Xerais) composta pola secretaria da Agrupación, señorita Puga; a vicepresidenta, Ramona Varela; a tesoureira, Trinidad Villalón⁵² e as vocais, señoritas de Freire, Uría⁵³ e Suárez, e as afiliadas Velia G. de Patiño, a srta. de Muñiz e a sra. de Menlle. Noméase nesta xuntanza como vicepresidenta da sociedade á citada Ramona de Varela e como vocal a Adela de Mejuto. Envíase un telegrama protestante, ante o Xefe do Goberno, por algúns nomes que figuran na candidatura do **Partido Radical** como futuros deputados e anúnciase que a socia Velia G. de Patiño vai impartir, no local social, un curso de Puericultura, destinado a socias maiores de 15 anos.⁵⁴

Logo da celebración das Eleccións Xerais, o 21 de novembro visitou o local da Agrupación Santiago Casares Quiroga, co motivo de agradecerlles, no nome do partido que representaba e no seu propio, o traballo da Agrupación na campaña.⁵⁵ Nun local ateigado, Casares Quiroga



Fig. 14.- Igrexa de Santa María de Rutis, onde foi bautizada Amparo López Jeán.

⁵⁰ *A Nosa Terra*, 370 (15-6-1935). Di a nota: «Presentou ao conferenciante a presidenta da Agrupación nosa irmá, Amparo L. Jeán en verbas elocuentes e afervoadas de galeguidade.

Plácido R. Castro contrastou o estado aitual de Galicia no orde espiritual e material, co que sería baixo un réxime que lle permitise desenrolar as súas posibilidades de todo orde.

Expuso o criterio que do porvir de Galicia teñen os galegos que se preocupan dos seus problemas e das súas solucións facendo algunhas consideracións encol da liberdade das nacionalidades no resto do mundo.

Fixo referencia a varios puntos do programa galeguista nos que se conteñen axeitadas solucións para os problemas nosos e rematou con un chamamento a prol da preocupación por Galicia dende todol-os campos políticos onde se milite».

⁵¹ *La Voz de Galicia*, 16-4-1933.

⁵² Trinidad Villalón de Suárez sería elixida vocal do Comité Local do **Partido Republicano Radical-Socialista Independiente** poucas semanas despois (*La Voz de Galicia*, 12-1-1934).

⁵³ Probablemente filla do militante de **Izquierda Republicana** Juan Uría González.

⁵⁴ *La Voz de Galicia*, 4-11-1933. Como podemos ver, víñase de elixir unha nova Xunta Directiva. Aínda que a noticia non o menciona, a nova presidenta era Amparo López Jeán.

⁵⁵ Sabemos, en relación con este tema, que a Agrupación publicara unha nota de prensa na que facía referencia ao que dicían os Estatutos respecto da participación da mesma na política: non identificación con ningún partido, apoio á democracia e á República, liberdade das afiliadas para militar onde quixesen

«Dirigió unas palabras a las mujeres republicanas animándolas a continuar en su labor izquierdista y alabando el que hayan formado una Agrupación únicamente republicana y no se hayan dividido en partidos en este momento en que la República necesita ser cuidada como niña pequeña y no puede ser entregada a quienes únicamente y de mal grado la soportan, y no es momento de pensar a que lado va a inclinarse, sino únicamente de cuidarse de su integridad. Por eso, las mujeres republicanas, que siempre ha sido todo corazón, han obrado con arreglo a sus sentimientos lanzándose a la campaña electoral con más bríos y decisión que muchos hombres».

Concluíu Casares dicindo que sempre se poñería a carón das mulleres republicanas na defensa da República.⁵⁶

Non esquece a Agrupación o tema político; así, a presidenta, Amparo López Jeán, envía un telegrama a Cataluña co seguinte texto:

«*Presidente Generalidad Cataluña. Barcelona. Agrupación Femenina Republicana Coruña felicita pueblo catalán en la persona de su más alto magistrado por rotundo triunfo obtenido para la República en recientes elecciones y formula votos prosperidad esa tierra. Salúdale, Presidenta*».⁵⁷ Aos poucos días reciben elas outro telegrama de Lluís Companys agradecendo as felicitacións.⁵⁸

O 11 de febreiro a Agrupación participa nunha manifestación convocada polo **Casino Republicano**, e apoiada por partidos políticos de esquerda, en protesta polo nomeamento de algúns dos novos xestores da Deputación Provincial.⁵⁹

O 28 de abril de 1935 un grupo importante de socias da Agrupación acoden a Carral a homenaxear aos Mártires, xunto con outras entidades políticas coruñesas (**Izquierda Republicana** e **Partido Galeguista**), intervindo, en nome da Agrupación, a socia Pilar Codesido. Ese mesmo día, pola tarde, todos se dirixen a Cecebre, onde se celebra un mitin no que intervén, entre outras persoas, Elvira Bao, a cal «dirixeuse as mulleres de Cecebre para pedirlle que defendesen os dereitos que a República lles había concedido, para declarar que as republicanas coruñesas estaban dispostas a colaborar en total-as campañas de propaganda dos defensores de Galicia e da República».⁶⁰ O 7 de xuño de 1936 é Alexandre Bóveda que se achega ao local da Agrupación, para pronunciar unha charla sobre o Estatuto de Autonomía, próximo a plebiscitarse.⁶¹

A **Agrupación Femenina Republicana** pertenceu tamén, á altura de agosto de 1934, á denominada **Izquierda Revolucionaria y Antiimperialista (I.R.A.)**, da que formaban parte igualmente o **Casino Republicano**, o **Partido Radical-Demócrata**, o **Partido Radical-Socialista**, o **Partido Agrario Radical**, o **Partido Galeguista**, **Juventud Republicana**, o **Partido Progresista** e o **Partido Conservador**.⁶²

(*La Voz de Galicia*, 15-11-1933). O día 17 convidan ás afiliadas a asistir a unha charla que dous prestixiosos republicanos (que non se citan) ían dar no local (*La Voz de Galicia*, 17-11-1933). Por outra parte, Elvira Bao de Varela desminte que, nin ela nin a *Agrupación Femenina Republicana*, á que pertence, desen asentimento para formar parte dunha candidatura promovida por *Juventud Republicana* (*La Voz de Galicia*, 17-11-1933).

⁵⁶ *La Voz de Galicia*, 22-11-1933.

⁵⁷ *La Voz de Galicia*, 18-1-1934.

⁵⁸ *La Voz de Galicia*, 21-1-1934.

⁵⁹ *La Voz de Galicia*, 11-2-1934.

⁶⁰ *A Nosa Terra*, 364 (4-5-1935).

⁶¹ *A Nosa Terra*, 418 (12-6-1936).

⁶² Lamela García, op. cit., pág. 21.



Fig. 15.- Vista de Vilaboa (Culleredo) nos anos 30. Nesta localidade naceu Amparo López Jeán.

3.2.4. Actividades benéficas.

De acordo cos fins asistenciais da Agrupación, uns dos que figuraban nos seus estatutos, polas datas do Nadal inician unha campaña de recollida de produtos para os necesitados, sendo a cantidade colleitada 200 lotes, que incluían bacallao, arroz, garbanzos, patacas, aceite e dúas pesetas en metálico; lotes que repartiron en acto público o 23 de decembro.⁶³

Enmarcado dentro das actividades realizadas en colaboración con outras entidades, a Agrupación participa, por exemplo, no Comité organizador de «La semana del niño», constituído no local da Agrupación o 6 de novembro de 1935.⁶⁴ Estaba formado por:

Presidenta: Amalia de la Fuente (**F.T.**) (**Fábrica de Tabacos**)

Vicepresidenta: Elvira Bao (**A.R.F.**) (**Agrupación Republicana Femenina**)

Secretaria: Elvira Pazos (**A.S.**) (**Agrupación Socialista**)⁶⁵

Tesorera: Rita Naya (**A.S.**) (**Agrupación Socialista**)

Vocal 1n: Enriqueta Iglesias (**P.C.**) (**Partido Comunista**)

Vocal 2n: América Muñiz (**J.I.R.**) (**Juventudes Izquierda Republicana**)

Vocal 3n: Esperanza Carballido (**J.S.**) (**Juventudes Socialistas**)

Vocal 4n: Amparo López Jeán (**P.G.**) (**Partido Galeguista**)

Vocal 5n: Carmen Ginés (**P.I.R.**) (**Partido Izquierda Republicana**)

Vocal 6n: Petra Fajardo (I.) (¿Independente?)

Vocal 7n: Josefa de la Fuente (**S.R.I.**) (**Socorro Rojo Internacional**)

⁶³ *La Voz de Galicia*, 23-12-1933.

⁶⁴ A.R.G., Gobierno Civil da Coruña, G-2655.

⁶⁵ Elvira Pazos Vázquez sería vocal do Comité Local da Agrupación Socialista coruñesa en 1935 (*La Voz de Galicia*, 28-5-1935).

3.3. Algunhas conclusións.

Esta é só unha pequena aproximación ás actividades da **Agrupación Femenina Republicana** (que pretendemos completar en futuras colaboracións), pero que nos dá unha idea bastante clarificadora de cales eran os ideais que as movían. Do que levamos visto, a Agrupación vén ser algo similar ao **Casino Republicano** para os homes, pero aberta de maneira evidente ao galeguismo (cousa que non acontece no **Casino**, no cal non participan os nacionalistas). Como lles dicía Casares Quiroga, elas si que representaban unha fronte única republicana.

Sen descoidar as actividades benéficas, a **Agrupación Femenina Republicana** aposta pola instrución da muller, por medio dos cursos que celebran no local e a programación de conferencias, nas cales, agás as puramente culturais, o tema da muller, ou da política, está continuamente presente.

A Agrupación veiculiza as inxerencias das mulleres republicanas, profundamente vencelladas co réxime democrático. Non se limitan a ser meras observadoras do que fan os homes, senón que tantan cambiar a mentalidade destes e, así, cambiar a sociedade.

Desgraciadamente, o triunfo do fascismo esfarelará todos estes avances, iniciándose un retroceso que perdurará ata tempos moi recentes.

Non é de extrañar que, debido a este compromiso democrático e progresista, un elemento profundamente reaccionario, como o sacerdote Silva Ferreiro, cóengo da Catedral de Santiago, as cualifica de «chusma de mulleres».⁶⁶

3.4. Algunhas mulleres destacadas

3.4.1. Elvira Bao de Varela⁶⁷

Presidiu inicialmente á **Agrupación Republicana Feminina**. Estaba casada con Bernardino Varela, dirixente das **Irmandades da Fala** na Coruña e do **Partido Galeguista**. Elvira Bao tamén formou parte destas entidades (formaría parte do elenco teatral da **Irmandade da Fala**), interesándose pola unión das mulleres dentro do Partido.⁶⁸ Foi mestra

⁶⁶ *Galicia y el Movimiento Nacional*, Santiago, 1938, pág. 25. Silva Ferreiro, quizais avergonzado por ter escrito este libro, acabaría por ir polas librerías retirando os exemplares que nelas había.

⁶⁷ De Elvira Bao, e das mulleres galeguistas, tense ocupado algo Carmen Blanco, *Mulleres e independencia*, Edicións do Castro, Sada, 1995, nos capítulos «Recanto da muller», «Santa Nai» e «Elvira Bao».

⁶⁸ Publicaría unha carta celebrando que as mulleres galeguistas, por impulso das de Ourense, se organizasen. Di a carta:

«Doña Celia Bouzas de Peña.

Ao seu debido tempo, escoitei o voso chamamento para formar na ringleira das mulleres galegas, que temos a obriga de facer unha Galiza grande, rica e plena de liberdade. Chamáchedes ao meu corazón de filla e de nai; pol-a lembranza sagra dos meus antergos e pol-o porvir dos meus fillos; pol-a nosa prosperidade colectiva, pol-a limpeza política, pol-a nosa fala e pol-a paz social.

Sección Femenina del Partido Galeguista

Esta entidad abrió una suscripción para proveer de ropas de abrigo a los soldados gallegos que luchan por la independencia de España y por la libertad de Galicia.

Con gran actividad se están confeccionando las primeras prendas que se enviarán inmediatamente a los distintos frentes donde se encuentren los combatientes gallegos.

Las donaciones recogidas hasta la fecha son las siguientes:

Enrique Lister, 500 pesetas; Ramón Suárez Picallo, 300; Horacio Casas, 250; Amparo L. Jean, 50; Emilio González López, 25.

Se recogen donativos en Fontanella, a las 10 y 8 de la tarde y en NUEVA GALICIA.

Fig. 16. Noticia da constitución do "Grupo de Mulleres Galeguistas" en 1938.

nas Colonias Escolares de verán, e pertenceu á directiva de **Mujeres al Servicio de la República**, que presidía Amparo López Jean.⁶⁹ Estivo presa, o mesmo que o seu home, logo da sublevación de xullo de 1936, e foron destituídos dos seus postos de traballo. Na súa casa acollerían xuntanzas galeguistas.

3.4.2. Rita Amparo López Jean.⁷⁰

Nacida en Vilaboa (Culleredo) o 30 de outubro de 1885,⁷¹ localidade na que súa nai, Adela, exercía de mestra, estaba casada co xornalista e político republicano César Alvajar, co que tivo catro fillos: Amparo,⁷² María Teresa,⁷³ Ana María⁷⁴ e Francisco Javier.⁷⁵ Foi tamén socia da **Irmandade da Fala** coruñesa e militante do **Partido Galeguista**,



Fig. 17.- María Barbeito Cerviño.

Ao voso chamamento púxenme en pé decindo.

¡presente!. Alédame escoitar a vos voz en que fun educada na Irmandade da fala na Cruña fai uns 14 anos; vexo que a nosa semente non votada en valde.

Pol-a grave doenza que padece a miña nai non tiven vagar para ofrendarvos antes de hoxe todo o meu entusiasmo galeguista; mais estiven de cote con vosco en espírito.

Contade, pois, conmigo en todo o que poida ser preciso, o agardando as vosas indicacións a seguir. Saúdavos con todo agarimo vos a irmán na causa.

Elvira Bao Maceiras de Varela».

Foi publicada en *A Nosa Terra*, no 313, 9-10-1933.

⁶⁹ (Este dato subminístrallo a Carme Blanco o galeguista Xenaro Mariñas del Valle).

⁷⁰ Tivemos ocasión de renderlle un público homenaxe -coidamos que se facía por primeira vez- o día 14 de abril de 1999, durante a presentación, en Vilaboa (Culleredo) da nosa edición de *O que fixeron en Galicia. 1936*, publicado por *A Nosa Terra* en 1998.

⁷¹ Rexistro Civil de Culleredo, tomo 11 de Nacementos, fol. 319 r-v, nº 224.

⁷² Faleceu recentemente en Portugal. Estivo casada co escritor Arturo Cuadrado. Foi colaboradora de Casares Quiroga, formando parte dos Servizos Secreto de Información do Ministerio de Gobernación (vid. Francisco Xavier Alvajar: «La Coruña de mi adolescencia. Recuerdos de la Segunda República Española», *Anuario Brigantino*, 15 (1992), pp: 149-174, pág. 169). Exiliouse primeiro en Arxentina, residindo máis tarde en París e noutros lugares de Europa. Traductora, prologuista e dramaturga, escribiu, en colaboración con A. Caballero, obras como *El balcón de los Lester* ou *Amada y tú* (vid. *Galicia emigrante*, nº 13, agosto-setembro de 1955, pág. 18). Traballou en Suiza na representación de Nacións Unidas.

⁷³ Con só 16 anos foi detida, acusada de pertencer ao S.I.M. (Servicio de Investigación Militar) republicano (vid. Francisco Xavier Alvajar, «La Coruña de mi juventud...», pág. 153. Reside na actualidade en Madrid.

⁷⁴ Ana María Alvajar, que reside en Madrid, publicou en Edicións do Castro un libro de poemas, *Vivencias*.

⁷⁵ Logo de numerosas peripecias durante a Guerra Civil e na primeira posguerra, na que estivo preso, Francisco Xavier exiliouse en Francia, sendo delegado do Consello de Galiza en Europa e secretario do Ministerio de Información, Propaganda e Arquivos do goberno republicano no exilio. Ao seu regreso, sería alcalde de Carral nas listas do PSdeG-PSOE. Foi un destacado membro da masonería. Legou o seu arquivo persoal, importantísimo, ao Concello de Betanzos. Faleceu hai poucos anos.

no que ingresaría o 6 de maio de 1935,⁷⁶ colaborando economicamente nas campañas.⁷⁷ Presidiría o grupo **Mujeres al Servicio de la República**⁷⁸ e a **Agrupación Republicana Femenina** a partir de 1934. Durante a Guerra Civil formou parte, en Barcelona, do **Grupo de Mulleres Galeguistas**, non sabemos se como secretaria xeral,⁷⁹ colaborando nos comités

⁷⁶ Este dato xa o aportamos no artigo «A oposición ó Estatuto de Autonomía de Galicia na Coruña da Segunda República. A Agrupación «A la Tercera República», *Anuario Brigantino*, 20 (1997), p. 149, páx. 176. Se a nosa revisión dos listados de afiliación do Partido Galeguista non nos falla, foi a primeira muller en afiliarse ao partido na Coruña.

⁷⁷ Así, aparece aportando para o fondo electoral 15 pta (*A Nosa Terra*, nº 413, 8-5-1936, páx. 3).

⁷⁸ Non estamos seguros deste dato, que Xenaro Mariñas del Valle, referíndose a Elvira Bao, lle subministrou a Carme Blanco. Coidamos que o vello galeguista quizais confunde o nome, sendo realmente o de *Agrupación Republicana Femenina*.

⁷⁹ Na revista *Nueva Galicia*, nº 52, 30-9-1938, recóllese a noticia da creación deste grupo, e publícanse dúas cartas dirixidas á Secretaria Xeral, sen especificar o nome. Cremos que era Amparo a que ocupaba este cargo porque María Luz Morales, outra destacada galeguista, xornalista en *La Vanguardia*, que dirixiu a comezos da Guerra Civil, quizais estaría demasiado ocupada para exercer a secretaría; de feito, o único nome que aparece, como vemos logo, é o de Amparo.

As dúas cartas que vimos de mencionar foron enviadas por Enrique Lister, e por S. Fernández.

«A la Secretaría general del Grupo Femenino del Partido Galleguista.

Apreciables camaradas: Con gran alegría he recibido vuestra atenta carta, por la que me entero de la constitución de ese Grupo. La idea para que ha sido creada me parece magnífica, pues todo aquello que sea ayuda a nuestro Gobierno de Unión Nacional, al Gobierno de todos los españoles, supone una ayuda para mitigar los sufrimientos de nuestros hermanos de Galicia, es una manera de acortar el camino que nos separa de nuestra victoria, y, por lo tanto, de la liberación de nuestra tierra. Los millares de gallegos que hoy sufren en la Galicia sometida a la esclavitud del fascismo, tienen puestos sus ojos en nosotros, sienten una gran alegría en sus corazones al enterarse de una victoria nuestra; para cooperar en esta lucha, para que nuestros combatientes no tengan frío, vosotras vais a procurarles ropas, van a recibir vuestra ayuda, tanto material como espiritual; por lo tanto, me parece bien esta iniciativa, así como la de facilitar ropas y otras cosas a nuestros paisanos, que alentados por su amor a España y asqueados de la invasión existente en Galicia, y en toda la zona rebelde, vienen a acogerse a los brazos generosos de la República, de España, desertando de las filas de ese ejército llamado «nacional», y en el cual forman parte fascistas de Italia y Alemania, que tratan a los pocos españoles que mantienen en sus filas por el terror, como lacayos suyos, teniendo como ejemplo la conducta seguida por el traidor Franco, y creyendo que todos los españoles son igual que él.

Así, pues, podéis contar con mi colaboración en vuestro trabajo en la medida de mis posibilidades, y adjunto a esta carta, os envío una cantidad como ayuda económica, deseándoos éxito en vuestra iniciativa y que, desde luego, no dudo será desarrollada como deseáis.

Cordialmente os saluda, y queda vuestro y de la causa,

ENRIQUE LISTER

Frente del Ebro, 21 de septiembre de 1938".

«P.C., 20 setembro 1938.

Segredaria Xeral d'Grupo Femenino d'o Partido Galeguista.

Fontanella, 9, 2º-2º.

Barcelona.

Compañeira: Recibín a súa carta d'o trinta d'o mes derradeiro. En resposta a ela téño que decirlle que o papel i os sobres repartidos entr'os soldados d'o meu batallón foron moi ben acollidos por eles, xa que n'este osequio ven eles a preopazón que pol-as suas necesidades sintense n'a retagardia. A verdá é que os millores regalos que se lles poden facer non son outros que os consistentes en material pra escribir.

Trasmíto a eles, por meio d'os periódicos murales, os vosos saúdos i aproveitó ista ocasión pra agradecer vosos persoalmente as vosas atencións.

Recibide os meus mellores saúdos antifeixistas.

O comisario

S. FERNÁNDEZ 24 División, 133 Brigada Mixta, 24 División, 352 Batallón».



Fig. 18.- Reparto de roupa na Escola Da Guarda (30-XI-1932). No centro, Maria Barbeito.

de axuda aos soldados galegos na fronte de batalla.⁸⁰ Faleceu no exilio, en París, o 12 de outubro de 1942, estando soterrada, xunto con César Alvajar, no cemiterio parisino de Baguieu.

A figura de Amparo López Jeán é moi interesante porque é unha muller que aposta por unha ideoloxía política diferente da do seu home, César: galeguista ela, republicano liberal -e pouco galeguista- el; algo inhabitual na época.⁸¹

⁸⁰ *Nueva Galicia*, portavoz dos antifascistas galegos, no seu nº 52, correspondente ao 30 de setembro de 1938, faise eco desta sección feminina do Partido Galeguista: «Esta entidade abriu una suscripción para proveer de ropas de agrigo a los soldados gallegos que luchan por la independencia de España y por la libertad de Galicia.

Con gran actividad se están confeccionando las primeras prendas que se enviarán inmediatamente a los distintos frentes donde se encuentran los combatientes gallegos.

Las donaciones recogidas hasta la fecha son las siguientes:

Enrique Lister, 500 pesetas; Ramón Suárez Picallo, 300; Horacio Casas, 250; Amparo L. Jean, 50; Emilio González López, 25".

⁸¹ Resultan curiosas as contradicións do esposo de Amparo, César Alvajar, que, como ben sinala José Antonio Pérez Alvajar en *Antología de artículos periodísticos de César Alvajar*, Edición do Castro, Sada, 1995, páxs. 48-49, pasou de criticar, en 1919, que as mulleres puidesen votar, porque «la concesión de ciertos derechos, como el electoral, a la mujer, antes significaría un retroceso que un adelanto en la marcha evolutiva de España, dada la enorme, la pavorosa incuria mental de la mayor parte de nuestras mujeres» («Glosas a un artículo sobre el voto femenino» (7-2-1919), a gabar, en 1936, xusto a posición contraria: «Frente a este criterio [de que había que elevar primeiro o nivel cultural da muller antes de que puidese votar] triunfó el criterio liberal, el de otorgar a la mujer iguales derechos políticos que al hombre, única norma satisfactoria en una República verdadera. Y no sólo no se cumplieron los malos presagios y los negros pronósticos, sino que todo indica que, a un lado las inevitables vacilaciones del aprendizaje, tienen las mujeres disposiciones felicísimas para nadar en las aguas de la democracia, y hasta pueden dar lecciones y batir «records» («Teoría y práctica», *La Voz de Galicia*, 1-4-1936). Algo tería que ver

3.4.3. Barbeito Cerviño, María.

Naceu na Coruña o 2 de marzo de 1880 e morreu na mesma cidade o 20 de novembro de 1970. Estaba casada con Juan Martínez Morás, tendo dous fillos do matrimonio, Carlos e Isabel. Escritora, socióloga e pedagoga galega. Dedicou especial atención aos nenos e á emancipación social, cultural e profesional da muller. Viaxou por toda Europa para coñecer os métodos máis modernos de ensino, fomentou e perfeccionou o Ensino Primario graduado, implantando en Galicia o método «Montessori». Fundaría institucións asistenciais como «El Niño Descalzo», o «Comedor y Ropero Da Guarda». Participou na dirección das «Colonias Escolares para Niños Pretuberculosos», «Cantinas Escolares Concepción Arenal», «Junta de Protección a la Infancia» e foi a primeira e única presidenta da «Asociación Concepción Arenal para la Protección y Rehabilitación del Preso». Botou a andar, en 1912, a «Fiesta de la Flor», cuestación pública a beneficio dos desvalidos, que se estendeu por toda España, e que foi apoiada pola raíña María Victoria Eugenia. En 1932 foi chamada a Madrid para formar parte da Junta Superior de Beneficencia. Dirixiu o Grupo Escolar Da Guarda, na Coruña, que transformou nun centro modelo para toda Galicia, sendo tamén Inspectora de Ensino Primario ata 1936, sendo depurada e expulsada do Ensino polos franquistas. Pertenceu á Real Academia Galega e ao Instituto de Estudios Gallegos. Entre as súas publicacións destacan *Niños y Educadores* (1913); *Mejor ambiente educativo y*

Amparo, supoñemos, neste cambio de opinión, pero xa con anterioridade, porque, o domingo 22 de outubro de 1933 (tres anos antes), dedicaba César unha das súas famosas «Coplas del Domingo», que publicaba no xornal no que traballaba, *La Voz de Galicia*, ao tema «El voto femenino». Dicía César:

Creo que no hay que temer
al voto de la mujer
y que su acción comicial
ningún daño habrá de hacer,
y antes será un bien que un mal.

La muletilla obligada
de que «no está preparada»
no merece mi respeto.
¡Ya probará la jornada
dónde está el analfabeto!

¿Que alguna dista un abismo
de las normas del civismo?
¿Que otra no atiende razones?...
¡Exactamente lo mismo
que muchísimos varones!

Resulta por tanto, injusto,
que, sin motivo, y por gusto,
digan otros lo contrario,
pensando, llenos de susto,
que su voto es reaccionario.

Acaso quien piensa en esa
presumida regresión
que a unos cuantos interesa,
se lleve la gran sorpresa
en la próxima elección.

Ante este supuesto atraso
y eso del civismo escaso
se podría replicar:
¡Dejadla que inicie el paso
y la veréis avanzar!

Abordemos la tarea
de perfeccionar su mente
con la palabra y la idea
para que su voto sea
sereno, libre y consciente.

Secundemos su labor
cuanto más antes, mejor.
¡Empezemos ahora mismo!
Y no temamos, lector,
a que avance el feminismo.

No hay nada por qué temer.
Si era sierva la mujer
en un tiempo secular,
«ya lo ha dejado de ser
y ahora comienza a votar».



Fig. 19.- Escolas Da Guarda, que dirixía María Barbeito.

condiciones que deben integrarlo (1909); *La mujer, antes, ahora y después* (1934); *Breviario Humano* (1947), *La condesa de Noailles, Países y Escuelas* (1975), realizando tamén moitas traducións de libros estranxeiros.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I. Fundación do subcomité coruñés da «Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispano-Americanas y Cruzada de Mujeres Españolas».

«Junta General del día siete de Julio de mil novecientos treinta y dos.
Acta número 1.⁸²

En la ciudad de La Coruña el día treinta de junio del año mil novecientos treinta y dos, se reunieron a las diez y nueve horas en uno de los salones del Palacio Municipal, las asociadas de la «Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispano-Americanas y Cruzada de Mujeres Españolas», con residencia en Madrid, bajo la presidencia de D' Velia M. G. de Patiño y con asistencia de 50 asociadas. Fué leída y aprobada el Acta de la reunión anterior, se hicieron nuevas inscripciones de socias y socios protectores. La presidenta dedicó unas palabras de presentación a la ilustre coruñesa e insigne maestra nacional D' María Barbeito, que hacía su primera visita a la Sociedad. D' María Barbeito expresó a su vez lo que le agradaba el verse entre tan entusiastas coasociadas y animó a todas las presentes a laborar por la consecución de los fines de la «Liga» de los que sólo la paz Universal, dijo, bastaría como razón de ser para llevar un programa y dedicarle todos nuestros sacrificios. Seguidamente todas las presentes firmaron el pliego de adhesión a las Cortes Constituyentes para mandar al periódico Luz que organiza esta expresión nacional de la mujer

⁸² A.R.G., Gobierno Civil da Coruña, G-2655.

Española como gratitud a las Cortes que dieron derechos a la mujer. La presidenta expuso el principal objeto de la reunión que era la lectura de los Estatutos del Sub-comité de La Coruña y después de leídos y aprobados por todas las presentes se acordó constituirse legalmente en La Coruña y presentar para esto los Estatutos al Gobierno Civil. Llegado a este punto, la Presidenta puso los cargos de toda la Junta Directiva a disposición de la Junta General añadiendo que si estaban conformes con las gestiones previas, reeligiesen a dicha Junta Directiva, y sinó que la sustituyesen. Las presentas ratificaron en sus cargos a las directivas quedando constituida esta Junta con las mismas señoras que la formaban y que son las siguientes: Presidenta D^a Velia M. G. de Patiño, Vice-presidenta: D^a Consuelo de Pico Vda. de Borbolla, Secretaria: Srta. M^a Luisa Labadie do Pico, Vice-secretaria: Srta. M^a Josefa Muñiz Chao, Tesorera: Srta. Luisa Alonso Martínez, contadora: Joaquina Vázquez Bolaño, Vocales efectivos: Srta. Dolores López Budén, Sra. de Hervada, Sra. de González Rodríguez, Sra. Vda. de Colinas y Srta. Blanca Dans. Vocales suplentes: Sra. de Somoza, Shereiber, Taracido, García Fernández y Sra. D^a Manuela Díaz Vda. de Freire. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se levanta la Presente Acta.

(Seguen as sinaturas da presidenta e a secretaria)

(Á marxe: Sobre raspado =siete= l-o vale»).

II. Estatutos do subcomité coruñés da «Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispano-Americanas y Cruzada de Mujeres Españolas».⁸³

Artículo 1.- De acuerdo con la fusión de las Liga Internacional de Mujeres Ibéricas é Hispano Americanas y Cruzada de Mujeres Españolas, se constituye en la ciudad de la Coruña un Subcomité cuyos principios, funcionamiento y finalidades informan los Estatutos del Comité Central con residencia en Madrid.

Artículo 2.- El objeto de esta Sociedad es: combatir con firmeza las envidias, egoismos, prejuicios, negligencias y todo lo que implique obstruccionismos, dando a la mujer preparación cívica para actuar dignamente en la vida social. Por lo tanto, sus fines son: la unión de la mujer a efectos de que esta alcance la plenitud de todos los derechos, la fraternidad en los sexos y difundir los ideales de paz mundial, de justicia y de progreso en bien de la humanidad dentro de un régimen de libertad y de democracia integral.

Artículo 3.- El domicilio de este Subcomité se fija en la Ciudad de la Coruña.

Artículo 4.- La Junta directiva estará formada por una presidenta, una vice-presidenta, una secretaria, una secretaria de actas ó subsecretaria, una tesorera, una contadora, cinco vocales titulares y cinco suplentes.

Artículo 5.- Serán deberes de la presidenta:

a) cumplir y hacer cumplir los Estatutos y reglamento, las disposiciones que emanan del Comité Central y los acuerdos de las Juntas locales.

b) convocar y presidir las reuniones de estas Juntas.

c) el firmar con la Secretaria las actas, notas y todos los documentos relacionados con este Subcomité.

d) representar al mismo en todos sus actos.

De la vicepresidenta; reemplazar a la presidencia en su ausencia.

De la secretaria:

a) organizar, expedir y catalogar la correspondencia.

b) inscripción y registro de socios y demás asuntos.

c) redacción de notas, planillas, etc.

d) confeccionar los proyectos que se enviarán a la Central para su aprobación, envío trimestral de la nómina de Socios, liquidación del 10% de lo recaudado para el Comité Central y resumen de los trabajos (memoria) que se enviarán al mismo del 1o al 15 del mes de Diciembre de cada año.

e) firmar con la presidenta.

De la subsecretaria (secretaria de actas): anotar y redactar en el libro de actas los acuerdos de las Juntas y reemplazar a la Secretaria en caso de ausencia.

De la Tesorera; todo lo relativo á ingresos y [egresos] de valores, como cobros, pagos, custodia de valores y registro de los mismos, etc. Los pagos serán autorizados por la presidenta y secretarias.

De la Contadora: Contabilización general de todas las operaciones y confección de planillas, balances y demás trabajos propios de su cargo.

De las vocales: Asistir a las reuniones para su integración, de acuerdo con lo reglamentado; pudiendo también hacerlo las suplentes con voz y sin voto, salvo caso de que reemplacen a las titulares en que tendrán voz y voto.



A.9.748.479 *

Excmo, Señor,

En el local de la Agrupación Republicana Femenina García Hernández 117-1^a, en el día de la fecha ha quedado constituido el Comité organizador de "La semana del niño" en la forma siguiente .

PRESIDENTA.....	ALALIA DE LA FUENTE	F.T.
V. Presidenta.....	ELVIRA BAO.	A.R.F.
SECRETARIA.....	TELVIRA PAZOS.....	A.S.
TESORERA	RITA NAYA	A.S.
VOCAL 1 ^a	ENRIQUETA IGLESIAS ...	P.C.
VOCAL 2 ^a	AMERICA MUÑIZ.....	J.I.R.
VOCAL 3 ^a	ESPERANZA CARBALLIDO..	S.S.
VOCAL 4 ^a	AMPARO LOPEZ.....	P.G.
VOCAL 5 ^a	CARMEN GINES.....	P.I.R.
VOCAL 6 ^a	PETRA FAJARDO.....	I.
VOCAL 7 ^a	JOSEFA DE LA FUENTE ..	S.R.I.

Lo que comunicamos a V.E. para los efectos consiguientes.

SALUD Y REPUBLICA

La coruña, 6 de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

La Presidenta.

La Secretaria

EXCMO SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Fig. 20.- "Semana del Niño".

⁸³ A.R.G., Gobierno Civil da Coruña, G-2655.

Artículo 6.- Las reuniones de la Directiva se efectuarán por lo menos dos veces al mes y cuantas sean requeridas por la presidenta.

Artículo 7.- Las Directivas durarán dos años y se renovarán cada bienio del 1o al 15 de Diciembre, por votación nominal ó secreta, según lo acuerde la Asamblea; pudiendo ser reelegidos todos sus miembros. Se compondrá de once miembros titulares y cinco suplentes, que nombrará la Asamblea General Ordinaria. Los cargos serán distribuidos en la sesión siguiente a la de su elección, por los mismos miembros que compondrán la Directiva; pudiendo ser modificada, en sesiones sucesivas, la adjudicación de estos cargos según las necesidades y conveniencias del buen funcionamiento de la Directiva.

Artículo 8.- Serán válidos los acuerdos de la Directiva tomados en sesiones asistidas de la mayoría absoluta de sus miembros; para ello se contará con la presencia de las suplentes, que podrán reemplazar a las titulares inasistentes.

Artículo 9.- Es misión de la Directiva:

- admitir ó rechazar solicitudes de ingresos de Socias.
- tomar acuerdos sobre presupuestos, adquisiciones, propaganda y cuantos asuntos les sean sometidos a su deliberación.
- dar cuenta a las asambleas en el mes de Diciembre de su labor reaizada durante los ejercicios anual y bienal.
- fijar y modificar la cuota mensual de los socios y que por ahora queda fijada en una peseta, así como crear la de ingreso, si lo creyera conveniente.

Artículo 10.- Una vez cada dos años, y del uno al diez de Diciembre se reunirán en Asambleas Generales Ordinarias todos los socios que concurren a invitación de la Directiva para informarse de la labor realizada por ésta durante el ejercicio y aprobar la memoria correspondiente que ha de enviarse al Comité Central; así como proceder al nombramiento de los once miembros titulares y cinco suplentes que formarán la nueva Junta Directiva en el próximo ejercicio, conforme con el artículo 7.

Artículo 11.- Todos los años, en la misma época que las anteriores se efectuará una Asamblea General Extraordinaria, para informarse de la memoria y labor realizada por la Directiva durante el año y a invitación de la Directiva ó a pedido por escrito de la cuarta parte de los socios podrán celebrarse Asambleas Extraordinarias para tratar el ó los asuntos objeto de la citación. Si los acuerdos de esta Asamblea fuesen contrarios a la Directiva, se apelará en última instancia al Comité Central, quien resolverá en definitiva.

Artículo 12.- Socias efectivas serán todas aquellas mujeres que habiendo sido aceptadas su ingreso por la Directiva, acaten íntegramente estos estatutos y los acuerdos de la Directiva, y paguen regularmente sus cuotas. Serán socios honorarios aquellas personas y entidades que a juicio de la Directiva lo merezcan y no fuesen vetados por el Comité Central. En ningún caso habrá limitación de edad; pero los menores de 18 años non tendrán voto.

Derechos de las efectivas:

- concurrir a las reuniones de la Directiva con voz y sin voto, y a las Asambleas, con voz y voto.
- hacer proposiciones.
- ejercer cargos.
- hacer propaganda conveniente.

Son sus deberes:

- acatar las disposiciones reglamentarias y de la Directiva.
- pagar las cuotas con regularidad.
- defender los principios de este organismo y a sus miembros con energía en trance de atropello ó menoscabo por sostener estos mismos principios ó el buen concepto del Comité.
- no negarse sin causa justificada a desempeñar su puesto, caso de ser requerida y acompañar en los actos de propaganda.
- guardar reserva de los acuerdos, lista de socios y de sus Estatutos y Reglamento.

Artículo 13.- Será dada de baja toda socia que deje de abonar 3 mensualidades consecutivas ó que cometiese infracciones que a juicio de la Directiva así lo merezca y será expulsada la que se le comprobasen propósitos disolventes del organismo y su disciplina ó ataques manifiestos a sus postulados, a juicio de la Directiva que ratificará una Junta General extraordinaria.

Artículo 14.- Este subcomité podrá organizar secciones en los pueblos de la provincia, previa aprobación por el Comité Central.

Artículo 15.- Caso de disolución se liquidará su activo cuyo producto se entregará al Comité Central o, en su defecto a la Beneficiencia y a favor de la mujer.

Artículo 16.- El subcomité usará un sello con la leyenda «Liga Internacional de Mujeres Ibéricas é Hispanoamericanas y Cruzada de Mujeres Españolas. Subcomité de La Coruña» y el emblema que usará el

Comité Central se repartirá entre sus asociados.

Artículo 17.- Queda facultada la Directiva para confeccionar un reglamento que contenga aquellas cláusulas de organización no previstas en estos Estatutos y que regirán durante el ejercicio hasta su aprobación por la Asamblea, las que quedarán incorporadas a los mismos complementariamente.

El domicilio provisional se fija en el Ayuntamiento.

La Coruña, 1º de Julio de 1932.

(Asinan a presidenta, Velia M. G. de Patiño e a secretaria, María Luisa Labadie)

III. Acta de constitución da «Agrupación Republicana Femenina».⁸⁴

DOÑA AMPARO L. JEÁN DE ALVAJAR,
SECRETARIA DE LA AGRUPACIÓN
REPUBLICANA FEMENINA.

CERTIFICO: Que en el folio primero y siguiente del libro de Actas de esta Sociedad consta la de constitución de la misma que dice como sigue: «Acta de la Sesión celebrada el día trece de Abril de mil novecientos treinta y tres.- En la ciudad de La Coruña y en el local social de Agrupación Republicana Femenina, calle de García Hernández nº 117, piso 1º, a las diez y nueve horas del día trece de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron las señoras que formaban la Junta Directiva de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispano-Americanas y Cruzada de Mujeres Españolas (L.I.M.I.H.A.) que acordó disolverse en sesión efectuada el día nueve del corriente mes, para

constituir con los mismos elementos la Agrupación citada al principio, y las señoras, que forman la Junta Directiva de esta nueva entidad, nombrada con fecha del día nueve. Abierta el acta por la Sra. presidenta de la Sociedad disuelta, Dª Juana Blanco, manifestó esta que el objeto único de la reunión era el ya referido, de dar posesión de sus cargos a las personas que componen la junta directiva de la Agrupación Republicana Femenina a fin de que comiencen su actuación desde el día de hoy.- Inmediatamente pasaron a posesionarse de sus cargos las personas que componen la referida directiva y cuyos nombres y domicilios se expresan a continuación.- Presidenta: Elvira Bao de Varela, Rubine 27 4º.- Vice-Presidenta: Juana Blanco, Campo de la Leña 30-1º.- Secretaria: Amparo L. Jeán de Alvar, Panaderas 21-2º.- Vice-Secretaria: Blanca Dans, Compostela 5-bajo.- Tesorera: Celia Prego de Menlle, Orzán 50-bajo.- Vice-Tesorera: Trinidad Villalón de Suárez, Montroy 4-bajo.- Vocales: Angela N. de Somoza,⁸⁵ Teresa Herrera 2º.- Manuela Díaz Vda. de Freire, Orzán 90-4º.- Ramona Varela: Luisa Lens: Galera 24-2º.- Suplentes: Matilde Fraga de Taracido: Juan Flores 117-1o.- María Rey: Torre 4-bajo: Elisa Castelo, Campo de la Leña 32-2º.- Amparo Patiño de Suárez: Molinos.- Una vez que las aludidas Sras hubieron tomado posesión de los cargos la Sra, presidenta saliente, en breves palabras les dedicó una gestión muy afortunada, agradeciendo la presidenta de la nueva Sociedad, estos buenos deseos y expresando la simpatía a la junta saliente por su provechosa labor, y habiendo sido convocada la reunión con este exclusivo objeto, se dio por terminada, quince minutos después de su comienzo, levantándose, para su debida constancia, la presente acta que termina la presidenta de la Agrupación Republicana Femenina y yo, la Secretaria que certifico.- La Presidenta, Elvira

⁸⁴ A.R.G., Gobierno Civil da Coruña, G-2655.

⁸⁵ Debe ser un erro esta inicial do apelido, a N., porque a dona de Alfredo Somoza chamábase Angela Ruibal. Como o enderezo é o real, cremos que foi un erro ao dactilografar. Véxase o libro de Carlos Sixirei, *Alfredo Somoza. Encadramento histórico dunha figura esquecida do galeguismo*, Edicións do Castro, Sada, 1987, páxs. 24-25.



Fig. 21.- Campa de Amparo e César en París.

Bao de Varela: La Secretaria, Amparo L. Jean de Alvajar:

Y para que surta sus efectos ante el Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia y en cumplimiento de la Ley de Asociaciones expido la presente en La Coruña a veinticinco de abril de mil novecientos veinte (sic por treinta) tres.

(Seguen as sinaturas da presidenta e a secretaria)

IV. Regulamento da «Agrupación Femenina Republicana».⁸⁶

Art. 1ª.- Se constituye en La Coruña la Asociación «AGRUPACIÓN FEMENINA REPUBLICANA».
(A.F.R.)

Sus fines serán:

a) Contribuir por todo medio lícito al triunfo de la paz y fraternidad humana, de la justicia social, y de la democracia.

b) Contribuir al sostenimiento y defensa del actual Régimen Republicano del Estado español y amparar su Constitución.

c) Defender los derechos femeninos actuales y laborar por la consecución de los no reconocidos aun.

d) Impulsar la cultura, especialmente la femenina, y dentro de ésta la ciudadana, para lo cual se creará una biblioteca, se celebrarán conferencias y cursillos, se establecerán clases, se organizarán viajes, etc., etc.

e) Practicar la beneficencia o asistencia social en todas las formas que le sean posibles.

f) Defender y amparar a cada asociada si pide ayuda y están de su parte la razón y la justicia.

g) Establecer, si se considera conveniente, formas de mutualismo o cooperación.

h) Procurar recreo y esparcimiento a las asociadas por medio de conciertos, recitales, proyecciones, excursiones, etc.

Art. 2ª.- La AGRUPACIÓN FEMENINA REPUBLICANA no estará afiliada a ningún partido político, pero actuará con tendencia francamente democrática, sin llegar nunca al extremismo. Las asociadas quedan en completa libertad para su actuación política particular.

Art. 3ª.- Para disolver esta Asociación son necesarias las tres cuartas partes de los votos de sus socios reunidos en Junta General Extraordinaria, convocada expresamente para acordar dicha disolución y la forma en que haya de hacerse.

Art. 4ª.- La AGRUPACIÓN FEMENINA REPUBLICANA tendrá su residencia en la ciudad de la Coruña, y podrá ampliar sus esfera de acción favoreciendo la creación en otras localidades de asociaciones similares como filiales de la misma, y federarse con otras nacionales o extranjeras si así lo acuerda la mayoría de sus asociadas.

Art. 5ª.- Existirán tres clases de socios: Honorarios, protectores y de número.

Serán honorarios los que designe la Junta General entre personas destacadas por su apoyo a la Asociación o colaboración a sus fines.

Socios protectores serán los varones o entidades que ayuden economicamente a la Sociedad y las mujeres que contribuyan con cantidad equivalente a 5 ptas. o más mensuales.

Se consideran socios de número, las mujeres que acaten estos estatutos y paguen la cuota reglamentaria. Esta cuota será única y queda fijada en una peseta mensual, sin perjuicio de las modificaciones que pueda acordar la Junta General. Se ha de satisfacer por adelantado, y cada asociada puede ampliarla, en concepto de donativo en exceso con derecho a suprimirlo reducirlo o aumentarlo cuando lo estime conveniente.

Art. 6ª.- Para ingresar como socio de número será preciso:

a).- Ser mayor de 18 años.

b).- Solicitarlo con el aval de un socio.

c).- Ser admitido por la Junta Directiva, previa la información que considere oportuna.

Art. 7ª.- Derechos de los socios de número:

a).- Concurrir a las Asambleas Generales, ordinarias y extraordinarias con voz y voto.

b).- Ejercer cargos en la Junta Directiva o Comisiones que se nombren.

c).- Hacer proposiciones.

d).- Hacer propaganda de la Asociación y sus ideales.

e).- Disfrutar de todos los elementos de protección, instrucción y recreo que la Sociedad ofrezca.

Art. 8ª.- Deberes de los socios de número:

a).- Guardar las normas de educación y tolerancia, acatar los reglamentos de la Asociación y obedecer

las disposiciones de la Junta Directiva o Comisiones que se nombren.

b).- Pagar la cuota con regularidad. Quien no la satisfaga durante dos mensualidades consecutivas, será conminado a hacerlo en el mes siguiente y si aun así continúa en descubierto, será considerado como baja definitiva y sólo podrá reingresar abonando la cantidad adeudada.

c).- No negarse, sin causa justificada, a desempeñar los puestos para los que sea elegido.

Art. 9ª.- Cuando un socio de número deje de cumplir estos preceptos, perjudique a la Entidad con palabras o con actos, o ataque a su prestigio con su conducta personal, será llamado y oído, y podrá ser sometido a las siguientes correcciones:

a).- Advertencia privada de la Presidenta.

b).- Apercibimiento de la Junta Directiva.

c).- Alejamiento temporal o definitivo de la Asociación; pero estas medidas solo podrán tomarse en Junta General.

Art. 10ª.- Derechos de los socios honorarios y protectores que no lo sean a la vez de número:

Podrán concurrir a todos los actos que organice la Asociación incluso Asambleas Generales, pero sin voz ni voto. Asimismo podrán entrar y permanecer en el local social en las mismas condiciones que los socios de número.

Art. 11ª.- Se celebrará Junta General ordinaria una vez al año, y dentro del mismo mes en que se haya constituido la Asociación para dar cuenta de la gestión de la Directiva y para elección de cargos que corresponda renovar.

Art. 12ª.- Las Juntas Generales extraordinarias se llevarán a efecto cuando las convoque la Presidenta, o las solicite por escrito un número de asociadas no menor de veinticinco.

Art. 13ª.- Para que un acuerdo sea válido ha de ser tomado por una cantidad de votos que exceda a la mitad de las asociadas numerarias, si no hubiese suficiente número se convocará a nueva Junta con 48 horas por lo menos de distancia a la primera, y con citación a domicilio, cuando menos el día anterior.

En esta segunda Junta no dará validez a los acuerdos, la mitad más uno de votos de los socios de número asistentes.

Art. 14ª.- En estas Juntas no podrán tratarse asuntos personales o extraños a los fines sociales.

Art. 15ª.- La directiva se compondrá de Presidenta y Vice, Tesorera y Vice, Secretaria y Vice, Bibliotecaria, cuatro Vocales propietarias y cuatro suplentes.

Cada Vocal propietaria se corresponderá con un suplente de igual número, y las primeras estarán obligadas a avisar a domicilio a la sustituta cuando hayan de faltar a reuniones o a trabajos que se les haya encomendado.

Las suplentes tendrán derecho de asistencia a las Juntas de Directiva con voz y con voto además cuando sustituyan a la propietaria.

Art. 16ª.- La Directiva se renovará por mitad anualmente, habiendo de procederse a un sorteo al final del primer año para señalar los cargos que han de renovarse.

Art. 17ª.- Todos los cargos son reelegibles.

Art. 18ª.- La Junta Directiva se reunirá dos veces al mes como mínimo, y las que la presidencia considere oportunas.

Art. 19ª.- Serán funciones de la Directiva:

Intervenir en la admisión de las asociadas.

Organizar todos los actos que la Asociación celebre.

Realizar las reformas convenientes en el local y el mobiliario; conservación y uso de los mismos.

Nombrar delegados o comisiones para los actos o servicios.

Nombrar o separar y disponer del personal de servicio que haya o que se nombre, para los fines societarios.

Presentar cuentas de ingresos y gastos.

Asistir puntualmente a las reuniones.

Conservar los fondos y aplicarlos.

Tomar iniciativas dentro de los fines de la Sociedad.

Art. 20ª.- Serán deberes de la Presidenta cumplir y hacer cumplir el Reglamento, y los acuerdos de Directiva y de Junta General.

Presidir y convocar las reuniones de estas juntas.

Firmar con la Secretaría toda la documentación.

Llevar la representación de la Sociedad, por si o por delegación en un miembro de la directiva.

Encauzar las discusiones en las Juntas y conceder o retirar el uso de la palabra a las asociadas.

De la Vice-Presidenta:

Reemplazar a la Presidenta en sus funciones.

⁸⁶ A.R.G., Gobierno Civil da Coruña, G-2655.

De la Secretaria:
 Llevar la correspondencia y un registro.
 El registro de socios.
 Redactar notas para la prensa.
 Firmar con la Presidenta.
 Redactar las actas y cualquier otro documento.
 Memoria anual de gestión de Directiva.
 Lectura de documentos en las juntas.
 Hacer citación para las juntas, y toda otra labor que se le encomiende relacionada con su cargo.
 De la Vice-Secretaria:
 Prestar colaboración a la Secretaria en sus trabajos y reemplazarla en caso de ausencia.
 De la Tesorera:
 Todo lo relativo a ingresos y gastos llevando la cuenta de ellos.
 El cobro de las cuotas.
 El abono de gastos con el visto bueno de Presidenta.
 Custodia de valores, etc.
 Balances y demás trabajos propios de cargo.
 Llevar inventario de valores y de efectos propiedad de la Asociación.
 De la Vice-Tesorerera:
 Reemplazar a la Tesorera en sus funciones.
 De las Vocales:
 Asistir a las reuniones puntualmente.
 Colaborar en los trabajos de la Directiva.
Art. 21º.- Este Reglamento no podrá ser alterado sinó en Junta General a la que asista por lo menos la cuarta parte de los socios.
 Todo lo no previsto en él puede acordarse en Junta General, a propuesta de la directiva.
 Se constituye esta Asociación en reunión celebrada el día 30 de marzo de 1933 en la casa no 15 de la Avenida de Linares Rivas.
 La Coruña, 12 de abril de 1933.
 Por la Comisión organizadora.
 (Seguen as sinaturas de Elvira Bao de Varela, Amparo López Jeán e Blanca Dans).
 (Á marxe: Presentado a los efectos de la Ley de Asociaciones. La Coruña, 19 de abril de 1933. El Gobernador civil (segue a sinatura))

V. ALGÚNS DOCUMENTOS DO EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN CONTRA MARÍA BARBEITO CERVIÑO.

V.1. Prego de Cargos contra María Barbeito Formulados pola Comisión depuradora do Maxisterio da Coruña.⁸⁷

PLIEGO DE CARGOS que esta Comisión Depuradora formula contra D^a María Barbeito Cerviño, Maestra Directora de la Graduada «Da Guarda», de esta Capital.

- 1º.- Ser de ideas políticas de avanzado izquierdismo republicano.
- 2º.- Ser decidida partidaria de la coeducación que defendió particular y publicamente en conferencias.
- 3º.- Haber actuado intensamente fuera de la escuela pronunciando conferencias en centros izquierdistas como Agrupación Femenina Republicana afecta a Izquierda Republicana manteniendo sus doctrinas izquierdistas que sostuvo en conferencias radiadas.
- 4º.- Haber impreso alguna de sus conferencias que fueron repartidas en varias escuelas nacionales.
- 5º.- Prohibir que se enseñase a las niñas las grandes gestas bélicas de nuestra historia so pretexto de que provocaban el odio a otros países.
- 6º.- Descuidar la formación moral de las alumnas dedicando a la pura intrucción y a las obras del ropero y cantinas.
- 7º.- Ser decidida partidaria del Frente Popular y de tendencias ideológicas comunistoides aunque sin figurar adscrita oficialmente a ninguna organización de ese tipo fura de la Agrupación Femenina Republicana; pero defendiendo siempre las doctrinas de esas tendencias.

⁸⁷ A.R.G., Fondo María Barbeito, 5860/12.

7º.- Descuidar la educación moral de las niñas a las que no daba fundamento sólido para resistir los impulsos primarios de la naturaleza. Por esto dichas niñas sostenían frecuentemente conversaciones obscenas.

8º.- Formar una biblioteca escolar con predominio de autores poco recomendables.

9º.- Invitar a personalidades izquierdistas a visitar la Escuela aprovechando la ocasión para ensalzar su valía ante las niñas presentándoles como benefactores de la humanidad dignos de admiración y gratitud.

10º.- Tener abandonada la disciplina escolar dando mas importancia a la labor de relumbrón que a la formación del carácter.

Para contestar, por escrito, a estos cargos se concede a Vd diez días laborables a contar del siguiente a aquel en que le haya sido entregado este oficio. A dicho pliego pude Vd unir la prueba documental que estime conveniente a su defensa, y remitir todo ello por correo o entregarlo personalmente en las oficinas de esta Comisión, Plaza de Galicia, 22 al 27, Inspección de 1ª enseñanza.

Se Advierte a Vd que, si transcurriere el plazo antedicho sin que hubiese efectuado la entrega, ya en correos o en dichas oficinas, continuará la tramitación del expediente.

La Coruña 15 de febrero de 1937

Por la Comisión

El Secretario

Ramón Lamela Cernadas

V.2. Prego de descargo presentado por María Barbeito.⁸⁸

Avanzada la tramitación de mi expediente dentro de la Comisión depuradora C, recibo un pliego de cargos por parte de la Comisión D depuradora del Magisterio, que me llena de perplejidad por el dualismo que establece; antes de contestarlos dirijo consulta al Sr Presidente de la Comisión C ya actuante, presidencia ejercida por el Excmo Sr. Gobernador civil, al que digo lo siguiente:

Tengo el honor de participar a V.E. que con esta fecha recibo un pliego de cargos de la Comisión depuradora del Magisterio. En virtud de ello elevo consulta a V.E. como Presidente de la Comisión C depuradora del personal de Instrucción pública, que ya me intruye expediente por análogos motivos, sobre si tengo o no que contestar dicho pliego de cargos, absteniéndome de hacerlo mientras no alcance el honor de la contestación de V.E.

Y esto por las siguientes consideraciones:

1º Por la invasión de atribuciones que pudiera significar el pliego de cargos de otra Comisión, para la dignamente presidida por V.E.

2º Por la posibilidad absurda de que recayesen fallos contrarios sobre la misma persona en el mismo momento y por las mismas supuestas faltas o delitos, si fuesen dos los tribunales actuantes, lo que ni jurídica ni lógicamente es admisible.

3º Porque habiendo servido de base para el expediente que se me sigue por la Comisión C, y obrando en su poder el expediente abierto en el Rectorado antes del establecimiento de dichas Comisiones, y estando unidos a él declaraciones y comprobantes que no puedo reproducir, se me restringirían los medios de defensa.

4º Siendo inseparables incluso en la denominación (Inspectora-Maestra) mis cargos de Inspección y Magisterio, como lo entendía la ponencia del Rectorado, no cabe separarlos en el fallo.

Además de que mis relaciones con la Superioridad nunca se realizaban por los organismos de primera enseñanza, sino a través de la Jefatura de Inspección, no estando encargada de la enseñanza de niñas en ninguna escuela o sección de escuela, sino de orientar a los que enseñan y velar por el cumplimiento de las leyes vigentes (de un modo especial en la Escuela Da Guarda cuya dirección desempeñaba, y con carácter más general en las escuelas de que se componía mi zona), parece que solo en tal concepto de orientación y de inspección he de ser juzgada profesionalmente.

Por todo lo cual estimo que no corresponde a la Comisión depuradora del Magisterio actuar conmigo a la vez y fundamentalmente por lo mismo, que la de la digna presidencia de V.E., a la que incluso corresponde prioridad de tiempo ya que tiene más adelantada la tramitación.

Me atenderé sin embargo a lo que determine V.E., a cuya autoridad y a la de los demás miembros de la Comisión C está sometida la resolución del expediente que me atañe; y a la que ruego y agradeceré el más pronto despacho de esta consulta que me permita formularle, en vista de la cuestión de competencia que establece el nuevo pliego de cargos recibido. La Coruña 3 de marzo de 1937.

⁸⁸ A.R.G., Fondo María Barbeito, 5860/12.

Se me contesta con fecha 9 de marzo que «debe V. contestar el pliego de cargos que le ha pasado la Comisión D, sin perjuicio de hacer todas las referencias que crea oportunas en su pliego de descargos, al expediente incoado por el Rectorado y documentos aportados por V. al mismo».

Y en consecuencia procedí a los descargos que van a continuación.

Contesto el pliego de cargos que tuvo a bien dirigirme la Comisión D depuradora del Magisterio, haciendo notar, y a salvo superiores criterios, que abierto otro expediente por la Comisión C. sobre motivos análogos, teniendo esta última más adelantada la tramitación, y en su poder declaraciones y documentación que no puedo repetir para mi defensa; y ante la posibilidad además de fallos distintos o contradictorios, quizá no debería ser juzgada en esta doble forma. Por otra parte, no teniendo alumnas a mi exclusivo cargo, y siendo mis funciones orientadoras, como cumple a mi condición de Inspectora Maestra, lo mismo en la Escuela Da Guarda que en las otras que me estaban encomendadas, al fijar mi actuación como Maestra exclusivamente, se carecerá de sujeto para emitir juicio. Aunque conservo mi puesto en el escalafón del Magisterio, por no haber hecho uso del derecho que tengo reconocido a pasar al escalafón de Inspección si lo solicito, lo cierto es que para mis relaciones administrativas con la Superioridad, no me entendía nunca con los organismos de Primera Enseñanza, sino a través de la Jefatura de Inspección, como todos los señores Inspectores provinciales.

Sin que nada de lo dicho signifique deseo de eludir ninguna clase de investigación, que mi conciencia no teme, comienzo con creciente amargura el nuevo capítulo (ya el tercero) de las diligencias hechas con respecto a mí. Tengo la seguridad de que los Srs. de la Comisión depuradora que me conozcan, y alguno habrá, sentirán la íntima convicción de que no soy reo de los cargos que se me hacen; y si los formulan es cumpliendo un espinoso deber frente a denuncias o informes recibidos, como yo tengo que cumplir el de defenderme de aquéllos, para lo que se me emplaza.

Cargo 1^º⁸⁹

SER DE IDEAS POLÍTICAS DE AVANZADO IZQUIERDISMO REPUBLICANO

Deseo hacer constar, repitiendo lo dicho a la Comisión C. sobre un cargo análogo, que la afirmación contenida en el copiado arriba carece de base en que apoyarse, pues solo se demostraría su certeza probando que me hubiese afiliado a uno de los partidos de tal carácter; y puedo poner sin temor a que *nadie* la rechace con razón, la negación absoluta de haber pertenecido *jamás* a ningún partido político, fuese cualquiera la tendencia o matiz del mismo; y la de haberme ocupado de temas políticos, ni en tertulias, ni en publicaciones, ni en conferencias o discursos.

Ni en los períodos de elecciones, ni antes ni después, hice la menor campaña pública ni particular, limitándome en aquéllas a cumplir el inexcusable deber de ciudadanía al depositar un voto en la urna, pero sin formar parte de mesas, ni comisiones de propaganda, ni hacer nada que pudiera poner en evidencia mi modo de opinar en un sentido o en otro.

Precisamente esta reserva de ideología, que no quiere decir falta de ideología, informé toda mi actuación profesional tan larga, y es la que me permitió cumplir exacta y escrupulosamente en toda época, las leyes y disposiciones vigentes en ella, sin hacer de esto bandera de encumbramiento, ni traicionar los deberes que cada circunstancia me imponía.

Este proceder me permitió siempre: como Maestra, disfrutar de la confianza de los padres, que podían estar seguros de una actuación diáfana, dentro de lo que estuviese mandado; y como Inspectora no solo ser, sino también parecer ecuánime, con todos los Sres. Maestros a quienes estaba encargada de orientar y juzgar.

Hago notar que en mis 35 años cumplidos de profesión pasó la Escuela Nacional por muy distintos derroteros, y nunca hubo razón para reprocharme el menor incumplimiento; pues en el caso de no haber podido o querido someterme a lo que estuviera mandado, hubiera seguido el camino de dimitir el cargo, ya que tengo como concepto del funcionario, este: derecho a pensar como quiera, pero deber de cumplir sin reservas mentales lo que mande el que gobierna.

⁸⁹ Existen dúas copias del prego de descargo presentado por María Barbeito. Un semella ser o borrador, e a versión última o outro. Como nos parece interesante, reproducimos en cursiva os textos suprimidos na versión en limpo.

Cargo 2º

SER DECIDIDA PARTIDARIA DE LA COEDUCACION, QUE DEFENDIÓ PARTICULAR Y PÚBLICAMENTE EN CONFERENCIAS.

Todo cuanto pudiera decir respecto a dicho cargo, sería inferior a este argumento irrefutable: mientras permanezcan abiertas con el aval del Estado escuelas coeducacionales o mixtas, y son millares las de este tipo que funcionaron siempre y funcionan aún en los momentos actuales, no es lógico que pueda convertirse en delito o falta para nadie la aceptación y hasta la simpatía por la citada modalidad de funcionamiento, basándose en razones que ofrecen la realidad y la Pedagogía.

Cargo 3º

HABER ACTUADO INTENSAMENTE FUERA DE LA ESCUELA PRONUNCIANDO CONFERENCIAS EN CENTROS IZQUIERDISTAS COMO AGRUPACIÓN FEMENINA REPUBLICANA, MANTENIENDO SUS DOCTRINAS IZQUIERDISTAS QUE SOSTUVO EN CONFERENCIAS RADIADAS.

Es cierto que pronunció en el centro llamado Agrupación Femenina Republicana una conferencia que tomada taquígráficamente fué reproducida por radio Coruña, precisamente para complacer a muchas personas de todas las ideologías que se mostraban pesarosas de no haberla oído. Pero dió esa conferencia allí, como dió otras en el Casino de Clases, en la Escuela Normal, en el Circo de Artesanos y en otros Centros culturales, ninguno de ellos político, a los que siempre se negó rotundamente en sus solicitudes aunque solo pidieran labor de divulgación y a pesar de que el que tiene un cargo que le obliga a difundir la cultura no puede fácilmente restar su aportación, aunque sea tan modesta como la mía, a quien se la suplica.

Por otra parte, esa asociación, aunque se llamaba republicana de conformidad con el régimen de entonces imperante, no tenía significación política de partido según su reglamento. Queda por lo tanto disvirtuada la imputación de haber hablado en centros «izquierdistas» y desde luego ignoro en que se funda la afirmación que se hace sobre que la Agrupación Femenina fuese afectada a Izquierda Republicana.

El tema desarrollado en aquella ocasión, fué el de la evolución de la mujer a través del tiempo, y la doctrina mantenida en él tan *disolvente* toda ella como la de estos párrafos textuales con que terminaba la disertación, salpicada en su transcurso de otros igualmente sanos:

«Quiero decirlo, mujeres que me escucháis, que tengamos por encima de toda otra condición esa de feminidad, que es dulzura, que es compasión, que es sacrificio, que es maternidad»

«Quiero decirlo que os fijéis un punto de mira muy alto y muy brillante y luminoso en un distante horizonte, y hacia él vayáis en línea recta mientras el seguirla sea sin más daño que el propio, aunque las zarzas del camino os hagan sangrar las plantas, aunque los cantos agudos os desgarran la piel; pero cuando esa línea que siendo recta es dura os obligue a lastimar a un ser que sufre, no paséis sobre él, desviad entonces el camino, sabed poner en él algo de ondulación que es suavidad, aunque se os retrase un poco el momento de la llegada. Porque basar triunfos en lágrimas, triste triunfo es».

«Estos no son lirismos, no son sentimentalismos enfermizos, es el obligado tributo a nuestra condición de mujeres, que hace compatibles con la energía y persistencia y eficacia de acción, la suavidad y delicadeza de procedimientos».

«Sed fuertes, sed serenas, sed generosas; no combatáis al enemigo, contentaos con ejemplarizarle; no le cedáis un solo palmo de terreno, pero no le causéis un solo dolor inútil».

«Tened insensibles los oídos a la calumnia, al insulto, pero bien despiertos al menor grito de angustia de un semejante; los ojos cerrados a gestos de burla, a miradas de odio y de desprecio (que no os faltarán), pero avizores para ver lágrimas que enjugar, injusticias a que poner remedio; la boca muda a la imprecación, pero rica en palabras para la enseñanza, para el consejo, para el consuelo».

«Con este procedimiento por norma, con estos ideales por meta, atreveos a todo, dentro de vuestro derecho, mujeres; nada temáis, y sean la perseverancia, la energía, el heroísmo si preciso fuera, no el bélico, si no el de la paz, que es el más difícil; la tolerancia, esa santa, y bendita, y escasísima tolerancia, sean, digo, vuestras virtudes».

Quien habla así en un momento favorable para la exposición de todas las ideas por atrevidas que fuesen; quien utiliza la coacción moral que quizá pudiera ejercer sobre el grupo de oyentes que le concedían inmerecido prestigio para hablar en esta forma de templanza y de encauce piadoso de sentimientos, bien a cubierto debe quedar de toda sospecha de perturbación social y de envenenamiento de la conciencia colectiva.

Cargo 4°

HABER IMPRESO ALGUNAS DE SUS CONFERENCIAS QUE FUERON REPARTIDAS EN VARIAS ESCUELAS NACIONALES.

Supongo que se haga referencia a esa conferencia de que acabo de hablar, ya que hacía muchos años que no había impreso otras; tampoco de tendencia política sino como esta de divulgación cultural, o de asuntos esencialmente pedagógicos todas ellas. No es cierto que se haya repartido en escuelas nacionales, pero sí que haya yo enviado a algunos señores Maestros, un ejemplar de los que tuvo a bien regalarme el grupo de oyentes que la hizo imprimir por su cuenta, dando a esos Sres. Maestros en esta ocasión como en todas, consideración de amigos. Y al decir que no fueron repartidos los impresos en las escuelas me limito a hacer constar un hecho cierto, pero no una exculpación, pues cuando escribo es tan sano y tan puro de expresión y de contenido, que podría ponerse sin riesgo del menor daño en las manos más delicadas e inocentes.

Cargo 5°

PROHIBIR QUE SE ENSEÑASE A LAS NIÑAS LAS GRANDES GESTAS BÉLICAS DE NUESTRA HISTORIA, SO PRETEXTO DE QUE PROVOCABAN EL ODIOS A OTROS PAISES.

Los programas confeccionados por mí, lo mismo para la Escuela Da Guarda que para las restantes de la Zona son más bien cuestionarios generales que permiten desarrollar dentro de ellos todo lo que no exceda de los límites que puedan abarcar los escolares según su edad o desarrollo, lo que queda al buen juicio de los Srs. Maestros que han de interpretar aquellos. No existe tal prohibición tácita ni expresa de silenciar gestas bélicas; y mis consejos sobre la forma de enseñar la Historia, cuando tuve ocasión para ello, fueron los de no darle un sentido frío y mecánico de relación de fechas, batallas y dinastías, con que antes se fatigaba sin provecho la memoria infantil, sino el más vivo y humano de estudiar los hechos históricos, más que por lo que cada uno es en sí mismo, por la influencia que ejercieran sobre la vida de la Patria y la Humanidad, que es lo que hace a la Historia maestra de vida. *[Si además de esto hubiera podido alcanzarse que se hiciera el estudio serenamente y apartando todo sentimiento de odio de los corazones infantiles, parece motivo más para alabanza que para reproche de los cinceladores de almas].*

Cargo 6°

DESCUIDAR LA FORMACIÓN MORAL DE LAS ALUMNAS DEDICANDO A LA PURA INSTRUCCIÓN Y A LAS OBRAS DE ROPEROS Y CANTINAS.

Aunque este cargo no está completo en su redacción se alcanza su sentido. La formación moral de las niñas no me incumbe de una manera directa, ni sería posible exigírmela, dando un total aproximado de mil alumnos los que concurren al medio centenar de escuelas que me estaban encomendadas. La moral más ha de respirarse que enseñarse en la escuela, y el crear esa atmósfera sana es labor de cada maestro en el contacto diario y continuo con cada alumno, pero no de quien por circunstancias de su cargo tiene que limitarse a permanencias cortas en cada escuela, y a dar normas generales para obtener aquel favorable resultado; y ahí están para probar que lo hice, las indicaciones escritas que dejé en programas y en observaciones que las completan, distribuidos en las escuelas. Que yo me dedicase con preferencia al funcionamiento del Comedor y Roperos, es lo más lógico, pues esto pertenece a la organización de la Escuela, de mi responsabilidad directa; labor que yo ejercía con el auxilio efficacísimo de la Subdirectora en los últimos tiempos; que yo absorbía por completo anteriormente por mi cariño a aquellas Instituciones que eran mi hechura, y con los que también se fomenta la moralidad -porque el hambre es mala consejera-; y por mis deseos de evitar o aliviar de trabajo extraordinario, que yo no tenía limitación de horas para el mío, a las Sras. Maestras de Sección, no obstante la obligación reglamentaria que les alcanza de colaborar en todas las obras circum-escolares.

Cargo 7°

SER DECIDIDA PARTIDARIA DEL FRENTE POPULAR Y DE TENDENCIAS IDEOLÓGICAS COMUNISTOIDES, AUNQUE SIN FIGURAR ADSCRITA OFICIALMENTE A NINGUNA ORGANIZACIÓN DE ESE TIPO FUERA DE LA AGRUPACIÓN FEMENINA REPUBLICANA, PERO DEFENDIENDO SIEMPRE LAS DOCTRINAS DE ESTAS TENDENCIAS.

Desorienta un poco esta carga para su contestación, por ser contrario al cargo primero, ya que en uno se sostiene mi ideología netamente republicano y en el otro se afirman mis tendencias al comunismo, cosas que considero incompatibles. La contradicción existe dentro del mismo cargo séptimo, pues la Comisión por boca de sus dignos miembros me exculpa de lo que sería más leve: la inscripción en un partido, y me inculpa de lo que encierra más gravedad: la actuación como propagandista. Todos sabemos lo frecuente que es que personas adscritas a un partido político no actúen en absoluto, limitándose a figurar en las listas de afiliados; pero creo casi imposible hallar un caso de personas que se dediquen a propagar un credo político sin pertenecer a ninguna organización que lo profese. De todos modos hago extensivas a estas acusaciones las razones alegadas para el cargo primero, ya que también a este alcanzan; añadiendo respecto a lo del Frente Popular, que desde mucho antes de su constitución acá no tuve intervención pública alguna que no fuera como siempre la puramente profesional o de divulgación de cultura, y esto ante los Srs. Maestros de la Zona que pueden atestiguar la limitación de los temas tratados en un ciclo de diez conferencias, a la reseña de un largo viaje por Europa. *[La prensa publicó oportunamente detalladísimos resúmenes de las aludidas conferencias, cuyos recortes tiene en su poder la Comisión C.; así como también el recorte de prensa en que se daba cuenta del cariñoso homenaje de mis colaboradores en el trabajo, los señores Maestros de la Zona, y de las varias intervenciones oratorias que en él tuvieron lugar].*

Cargo 7° (Al que debería corresponderle el n° 8, por venir repetida la numeración del 7° en el pliego de cargos)

DESCUIDAR LA EDUCACIÓN MORAL DE LAS NIÑAS, A LAS QUE NO DABA FUNDAMENTOS SÓLIDOS PARA RESISTIR LOS IMPULSOS PRIMARIOS DE LA NATURALEZA. POR ESTO DICHAS NIÑAS SOSTENÍAN FRECUENTEMENTE CONVERSACIONES OBSCENAS.

Es de tal índole este cargo que mi dignidad se siente en carne viva solo ante la posibilidad de tener que defenderme de él. No lo hago por consiguiente, y dejo su aceptación o su rechazo al completo arbitrio de los Srs. encargados de juzgarme; pero me reservo el derecho, para cuando el expediente esté concluso y se restablezca la normalidad, de recabar copia y procedencia de informes o denuncias que hayan dado lugar a este cargo y aún a otros, para ejercitar contra el autor o autora de aquellos la acción que me permitan las leyes contra calumnia e injuria, y la acción que me conceden desde luego disposiciones del Gobierno del Generalísimo sobre informes falsos, parciales o tendenciosos.

Cargo 8° (Al que por lo dicho correspondel el n° 9)

FORMAR UNA BIBLIOTECA ESCOLAR CON PREDOMINIO DE AUTORES POCO RECOMENDABLES.

La Biblioteca que funcionaba en la Escuela Da Guarda y que alcanzaba unos setecientos volúmenes, se componía de dos remesas de libros hechas por el Ministerio: Una en el año 1921, y otra, más considerable, en el año 1928, en que se le dió carácter oficial y permanente y en que fué inaugurada por un Gobernador de la Dictadura; y de otra colección de libros concedidos el año 1935 por el Patronato de Misiones Pedagógicas. Queda por lo tanto desvirtuada mi responsabilidad en la selección de libros que, por otra parte, ni eran inmorales ni partidistas, como corresponde a la condición de los presuntos lectores; el Sr. Director actual de la Escuela puede facilitar, si así interesa, el catálogo en que figuran los libros, correspondiente al tiempo de mi actuación.

Cargo 9° (Al que corresponde el n° 10)

INVITAR A PERSONALIDADES IZQUIERDISTAS A VISITAR LA ESCUELA APROVECHANDO LA OCASIÓN PARA ENSALZAR SU VALÍA ANTE LAS NIÑAS, PRESENTÁNDOLES COMO BENEFACTORES DE LA HUMANIDAD DIGNOS DE ADMIRACIÓN Y GRATITUD.

No niego haber recibido en la escuela que dirigía y a la que asistían, con o sin invitación, atraídas por su buen nombre, a personalidades de todos los matices, desde ultra derecha hasta izquierda, según el régimen o tendencia en cada momento del vivir nacional; pero esto lo hicieron siempre los Jefes de las dependencias oficiales de todo orden, que fuera la que quisiese su ideología personal, habían de prestar acatamiento o rendir cortesía, a las autoridades y personajes de la situación imperante.

Lo que niego rotundamente es que yo hubiese hecho apologías de nadie ante las niñas, limitándome si acaso en algunas ocasiones a hacer la presentación a cada Sra. Maestra al llegar a su aula, en los términos

que exigía la buena educación en unos casos o la justicia en otros. Es irrefutablemente cierto que en mis treinta y cinco años largos de permanencia al frente de la Escuela, ni por casualidad una vez siquiera hice uso ante las niñas de mis modestísimas dotes oratorias, por la sencilla razón sin duda de que con ellas solo me placía emplear el diálogo, como forma más íntima de comunicación para las que tenían respecto a mí categoría de hijas.

Cargo 10º (Al que corresponde el nº 11)

TENER ABANDONADA LA DISCIPLINA ESCOLAR DANDO MÁS IMPORTANCIA A LA LABOR DE RELUMBRÓN QUE A LA FORMACIÓN DEL CARÁCTER.

Tras de este cargo se adivina el informe apasionado de personas a quienes hiciese daño -ellas sabrán por qué- no el relumbrón, sino dicho con nombre más exacto el brillo legítimo, el prestigio que había adquirido la Escuela, prestigio no improvisado, sino ganado paso a paso y día por día, durante los treinta y cinco años que sobre ella actuó mi esfuerzo, mi constancia, y mi pasión de cariño. Pero si ese relumbrón o prestigio o como quiera decirse, pudieron ir observándolo incluso personas alejadas de la misma (bastaba ser vecino de la Coruña, o profesional de la enseñanza aún fuera de la localidad para apreciarlo) no hay nadie que pueda juzgar sobre una cosa tan difícil, varia, íntima y compleja, como es la formación del carácter, en todos y cada uno de los alumnos que hayan pasado por el establecimiento de mi dirección. Solo tendrían algún elemento de juicio a este respecto, y no de muy fácil interpretación, personas que viviesen la vida de la Escuela; y si de ellas me acusaran directa o indirectamente, lo que no es verosímil, desviarían de mí la acusación, compartiéndola, ya que si yo tenía por obligación marcar rumbos, y estos rumbos no podían ser nunca perniciosos, otras eran las personas encargadas de interpretarlos y darles eficacia. Tiene tal trazón la obra de una escuela graduada, que es muy difícil a cada uno eludir sus responsabilidades en el conjunto.

Nada más tengo que alegar.

La Coruña 11 de marzo de 1937

Firmado: María Barbeito y Cerviño

Independientemente de lo aducido en los pliegos de descargos que figuran en el expediente, y de los testimonios de tanta garantía que aportó a él, para esclarecimiento de la justicia quisiera hacer constar que creo carecer de un número suficiente de enemigos para despojarme de la opinión favorable de que gozo, pero conozco en cambio algunos envidiosos que pudieran escudarse en el secreto del expediente para causarme, de un modo directo o indirecto, el daño necesario a sus bastardos fines.

Llamo, por ejemplo, la atención de mis jueces sobre el hecho de que D^a Rosa Buján, cuyas intrigas para ocupar mi puesto me son conocidas, es efectivamente mi sucesora en el cargo, para lo cual le estorbaba también la maestra más antigua del Escalafón en la Escuela, y a la que asimismo hizo víctima de su malquerencia.

No es gratuita ni apasionada mi suposición sobre D^{na} Rosa Buján; ya en el año 1924, valiéndose de procedimientos poco recomendables, pretendió suplantarme en la Dirección de la Escuela; pero fuerte en mi derecho y apoyada en la Ley, como siempre, se entabló recurso ante la Dirección general de Primera enseñanza, que falló en justicia revocando la disposición de la Sección Administrativa ocupada entonces por persona de gran amistad con la Sra. Buján, y confirmando en la Dirección total de la Escuela a la firmante, que venía desempeñándola con todo derecho. Este elemento de juicio puede hacer gran luz sobre mi asunto.⁹⁰

Por otra parte, en los cargos de mi expediente figuran extremos que aunque estimo calumniosos, no podían ser aportados por persona ajena a la Escuela, ya que se referían al orden interior del establecimiento; aunque, naturalmente, falseándose los hechos.

Es de notar que mientras que la que hoy ocupa el puesto de la firmante recogió, según es comprobable y se dice de público, las cuotas de Maestros de sus zonas de Habilitación con destino a los Maestros presos en Asturias en el año 1934, por lo que sufrieron sanción bastantes maestros de esta provincia, la firmante

⁹⁰ Rosa Buján de Castro foi a primeira muller concelleira na cidade da Coruña, na Dictadura de Primo de Rivera. Foi nomada en 1925, permanecendo no cargo ata o final da Dictadura, ocupándose en labores de Beneficiencia e Instrucción Pública (Luis Antonio Geadás Álvarez, *La vida política municipal en La Coruña entre 1900 y 1931*, Edición do Castro, Sada, 1997, páxs. 285, 287, 289). Despois de xullo de 1936 destacou por ser unha das persoas que formaban o cadro de profesores que daban os cursos «patrióticos» aos falanxistas.

contribuía con doscientas pesetas a la recaudación promovida por el Gobierno en favor de los defensores del orden público en los mismos sucesos.

Preferí siempre a todo la nobleza de proceder, tantas veces aplicada por mí a la que supongo instigadora en gran parte del daño sufrido como coronamiento de una vida de dignidad y de trabajo. No creo faltar a aquella con las indicaciones hechas en las que me limito exclusivamente a citar un hecho que por haber sido declarado no delictivo recientemente a petición de la Comisión depuradora de la Coruña, no puede ya traerle perjuicio, pero me permite establecer un parangón que conviene a mi causa. Porque conociendo solo la parte externa del asunto que hayan podido presentar mis detractores, pudiera ponerse en riesgo la exacta apreciación de los hechos por los encargados de juzgarlos.

La Coruña.

La Directora de la Escuela Graduada Da Guarda, en situación de suspensión de empleo y sueldo.

V.3. Novo cargo imputado a María Barbeito.

FVIVA ESPAÑA!

JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO ESPAÑOL.

COMISIÓN DEPURADORA DEL MAGISTERIO DE LA CORUÑA.

Por haber llegado a esta Comisión con posterioridad al pliego de descargos enviado por Vd., una nueva inculpación, se formula contra V. este nuevo cargo:

Haber dicho a la maestra encargada de la escuela particular de Bens, en el año de 1934 con motivo de su visita de inspección a aquella escuela, que comunicara a la sostenedora de que el centro que tenía que variar los libros escolares y cesar la enseñanza del Catecismo. Por esta razón la sostenedora de esta escuela resolvió clausurarla, ya que la actitud de V. le impedía orientar la educación y enseñanza en conformidad con el plan preconcebido por la sostenedora del centro.

Para contestar a este cargo se concede a V. diez días laborables, contados a partir del siguiente a aquel en que le haya sido entregado este oficio. Se le previene que si en el plazo señalado deja Vd. de cumplimentar lo indicado, continuará la tramitación de su expediente.

Dios guarde a V. muchos años.

La Coruña, a 27 de setiembre de 1937. Segundo Año Triunfal.

Por la comisión, el Secretario.

(Sinatura de Ramón Lamela Cernadas)

V.4. Resolución da Comisión D depuradora do Maxisterio sobre o expediente aberto a María Barbeito.

COMISIÓN DE LA CORUÑA.

En La Coruña a 12 de Nobre. de 1937. Reunida esta Comisión con asistencia de todos sus miembros se procede al examen del expediente incoado a la Maestra Directora del Grupo Daguada, esta Capital Doña María Barbeito Cerviño.

Resultando que solicitados y obtenidos los obligados informes, que la Comisión estimó convenientes, se oyeron manifestaciones verbales y se trajo al expediente un ejemplar de la Conferencia dada por la Sra. Barbeito en la Agrupación Republicana de La Coruña el 19 de Mayo de 1934.

Resultando que formulado pliego de cargo fué contestado por la inculpada en la forma que estimó más oportuna, y habiendo conocido posteriormente la Comisión nuevos hechos envió otro cargo que no fué contestado pese a que se le entregó el 30 de Setbre. último.

Considerando que estudiando detenidamente los informes se llega a la conclusión de que la culpada profesa ideas ideológicamente avanzadísimas aunque las exponga en forma aparentemente inocua, si bien no tanto que no puedan penetrarse cual demuestra la lectura de la Conferencia dada en Mujeres Republicanas.

Considerando que la Sra. Barbeito era decidida partidaria de la coeducación, no en el sentido a que se refieren las Escuelas mixtas legalmente existentes en España, sino en el de la absoluta igualdad de sexos en su formación y educación; que hacía labor antirreligiosa y perseguía a las Escuelas confesionales, cual ocurrió con la que en Bens sostenía la Srta. Barrié de la Maza.

Considerando que las razones aducidas por la Sra. Barbeito en sus descargos no desvanecen ni mucho menos los 11 cargos formulados cuya subsistencia queda en pie.

La Comisión, por unanimidad, acuerda proponer a la Comisión de Cultura y Enseñanza que la Maestra Directora del Grupo Daguada, de esta Ciudad, Dña. María Barbeito Cerviño sea destituida de su

cargo y por tanto definitivamente separada del servicio con los inherentes efectos administrativos.

Anótese en el libro de Actas y elévese a la Superioridad la correspondiente propuesta.

Enrique Montenegro. Antonio Eiján. José Martínez Percero. Ramón Lamela Cernadas. otro ilegible que copio: «fué Juan Peral».

El Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

BURGOS



*Fig. 22.- No primeiro andar dun destes edificios, na actual rúa de San Andrés, estaba o local da **Agrupación Republicana Femenina**.*